



Parlamento de Cantabria

DIARIO DE SESIONES

Serie A: Pleno

Año XLV

XI Legislatura

Serie A – Núm.89 (fascículo 2)

Página 1

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA: EXCMA. SRA. D^a. MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ REVUELTA

SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 9 DE FEBRERO DE 2026

SESIÓN VESPERTINA

ORDEN DEL DÍA

Página

1. Debate y votación del acuerdo del Gobierno por el que remite el Acuerdo de colaboración para la constitución de una agrupación sin personalidad jurídica entre las Administraciones Autonómicas de Cantabria, Extremadura, Illes Baleares y Región de Murcia, para la ejecución del proyecto "Ecosistema emprendedor para un territorio rural y marino inteligente (TRIRURALTECH)". [11L/7900-0001]
2. Debate y votación de la moción N.^º 149, subsiguiente a la interpellación N.^º 11L/4100-0305, relativa a explicación ante el diferencial negativo respecto a la media nacional en la creación de empresas y plan de emergencia que se piensa implementar, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4200-0149]
3. Debate y votación de la moción N.^º 150, subsiguiente a la interpellación N.^º 11L/4100-0306, relativa a criterios y medidas adoptadas en materia de prevención, planificación y gestión de los servicios hospitalarios públicos de urgencias con el fin de garantizar las adecuadas condiciones del personal sanitario y la dignidad y calidad de la atención asistencial de pacientes y usuarios, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4200-0150]
4. Debate y votación de la proposición no de ley, N.^º 287, relativa a desarrollar un plan estratégico para la atracción y retención de talento científico e innovador y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4300-0287]
5. Debate y votación de la proposición no de ley, N.^º 342, relativa a considerar prioritaria una nueva conexión Polanco-Suances como eje vertebrador de la economía de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4300-0342]
6. Debate y votación de la proposición no de ley, N.^º 346, relativa a impulsar el reconocimiento efectivo del COVID persistente y/o condición post COVID-19 como entidad clínica que requiere una respuesta sociolaboral específica frente a la pérdida de empleo y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4300-0346]
7. Interpelación N.^º 303, relativa a criterios y planes para la cobertura pediátrica en la comarca de Liébana y Peñarrubia, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4100-0303]
8. Interpelación N.^º 312, relativa a criterios y previsiones para abordar de forma estructural la crisis de salud mental y motivos por los que no se ha considerado la creación de la categoría profesional de Psicólogo General Sanitario para su integración en los equipos de atención primaria del SCS, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4100-0312]


Parlamento de Cantabria
DIARIO DE SESIONES

Página 2

9 de febrero de 2026

Serie A - Núm. 89 (fascículo 2)

9. Interpelación N.^º 313, relativa a criterios para minimizar el impacto económico de la aplicación de la Ley 7/2022, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, y medidas para repercutir en la ciudadanía y las empresas el aumento de los ingresos derivados de su aplicación, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4100-0313]
10. Pregunta N.^º 1340, relativa a estado de las actuaciones relacionadas con el asfaltado y mejora de la carretera CA-171 Reinosa-Corconte y la finalización de las sendas peatonales en el municipio de Campoo de Yuso, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-1340]
11. Pregunta N.^º 1355, relativa a medidas previstas en el hospital Sierrallana para solucionar el problema de falta de profesionales de cardiología que está generando sobrecarga asistencial y demora en la atención de los pacientes, presentada por D.^a Paula Fernández Viaña, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-1355]
12. Pregunta N.^º 1356, relativa a decisiones de ámbito organizativo previstas en el hospital Sierrallana para resolver los problemas de falta de liderazgo, coordinación y gestión interna que están repercutiendo en la atención sanitaria de los pacientes, presentada por D.^a Paula Fernández Viaña, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-1356]
13. Pregunta N.^º 1399, relativa a cómo se explica que a febrero de 2026 sigan existiendo subvenciones al sector ganadero pendientes de pago que deberían haberse abonado en 2025, presentada por D. Juan Guillermo Blanco Gómez, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-1399]
14. Pregunta N.^º 1402, relativa a asunción de responsabilidad política por haber impulsado un procedimiento que causa perjuicios de difícil o imposible reparación tras la suspensión cautelar acordada por el Tribunal Central de Recursos Contractuales del encargo a TRAGSA para elaborar el Plan de Gestión del Lobo, presentada por D.^a Natividad Pérez Salazar, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1402]
15. Pregunta N.^º 1403, relativa a si se es consciente de que la suspensión para elaborar el Plan de Gestión del Lobo retrasa las soluciones para dar seguridad jurídica a ganaderos y vecinos del medio rural, presentada por D.^a Natividad Pérez Salazar, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1403]
16. Pregunta N.^º 1404, relativa a si se puede explicar el motivo de optar por un encargo a una empresa pública que ha terminado siendo suspendido dejando a Cantabria sin plan, sin calendario y sin soluciones para el problema del lobo, presentada por D.^a Natividad Pérez Salazar, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1404]
17. Pregunta N.^º 1405, relativa a si se comparte que un Plan de Gestión del Lobo debe tener como prioridad el control efectivo de la especie y la defensa de la ganadería extensiva o se va a permitir que la política sobre el lobo quede condicionada por la presión de partidos políticos que niegan el problema, presentada por D.^a Natividad Pérez Salazar, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1405]
18. Pregunta N.^º 1406, relativa a qué actuaciones se van a desarrollar para adoptar mecanismos de control poblacional acreditando el impacto del lobo sobre la ganadería y el equilibrio territorial, presentada por D.^a Natividad Pérez Salazar, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1406]
19. Pregunta N.^º 1413, relativa a gestiones concretas para exigir al Ministerio in-versiones reales y urgentes en mantenimiento y seguridad en la red ferroviaria, presentada por D.^a Natividad Pérez Salazar, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1413]
20. Pregunta N.^º 1414, relativa a si se considera aceptable el estado de conservación de la red autonómica de carreteras cuando existen tramos con firme deteriorado y actuaciones comprometidas sin ejecutarse en planes y presupuestos anteriores, presentada por D.^a Natividad Pérez Salazar, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1414]

21. Pregunta N.^º 1421, relativa a previsión de puesta en marcha de un nuevo servicio de Urgencias de Atención Primaria (SUAP) en el entorno de los barrios de Peñacastillo, Nueva Montaña y Campogiro, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1421]

BORRADOR


Parlamento de Cantabria
DIARIO DE SESIONES

Página 4

9 de febrero de 2026

Serie A - Núm. 89 (fascículo 2)

(Se reanuda la sesión a las diecisésis horas y dieciocho minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Buenas tardes, tomen asiento y reanudamos la sesión.

Ruego al vicepresidente segundo que dé lectura del punto quinto del orden del día.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Debate y votación de la proposición no de ley número 342, relativa a considerar prioritaria una nueva conexión Polanco-Suances como eje vertebrador de la economía de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta.

Señorías, antes de comenzar la exposición de esta iniciativa quería aclarar un término empleado en la interpellación precedente a esta proposición no de ley, que creo que no responde fielmente con lo que quería expresar. En un momento dado y fruto del absoluto oscurantismo financiero por parte del consejero de Obras a la hora de contestar a la interpellación realizada, donde les recuerdo, solicitamos la situación de los informes financieros comparados de las diferentes alternativas de financiación del proyecto y puente entre Requejada y Suances, empleé el término pucherazo para describir la situación que me estaba encontrando cuando realmente quería referirme a pelotazo. Hago esta aclaración para que conste así en el Diario de Sesiones.

Bien, y si hace varias semanas expliqué al consejero de obras que tenía que volver a interpretarla porque la habitual opacidad del Gobierno del Partido Popular nos obligaba a ello, en el día de hoy les traemos esta iniciativa porque el consejero sigue sin poder, sin saber o más bien, sin querer responder a ninguna de las preguntas planteadas sobre la financiación de la obra.

Como ustedes recordarán, el 12 de mayo de 2025, desde VOX trajimos una iniciativa en la que solicitamos, en primer lugar, tomar las medidas necesarias para acelerar el proceso de construcción de la obra del puente y carretera entre Requejada y Suances y, en segundo lugar, presentar al Parlamento de Cantabria, en el plazo más breve posible y antes de la licitación definitiva del proyecto, un informe financiero comparado de las diferentes alternativas de financiación en la que se incluyera, en primer lugar, un escenario de financiación plurianual con cargo a los presupuestos regionales y, en segundo lugar, el coste estimado del mantenimiento de dicha infraestructura en caso de que estuviera a cargo de la consejería competente en los cinco primeros años, del sexto al décimo, y décimo al vigésimo año posterior a la puesta en marcha de la obra. Iniciativa en la que pedíamos al Gobierno transparencia financiera y que, por cierto, fue aprobada por 20 votos a favor y 15 abstenciones.

Sin embargo, tras diez meses de espera en la cual no hemos recibido la información solicitada y tras el anuncio del consejero de la futura licitación del puente, nos vimos en la obligación de preguntarle sobre aquello que no quiere, no sabe, o no puede contestar. Durante los 15 minutos de su demagógica intervención siguió sin responder a estas preguntas financieras sobre la obra del puente y carretera iba a ser su exposición en tres falacias; afirmar que no queremos una conexión entre Requejada-Suances, que desde VOX estamos en contra de la financiación público -privada y que la información financiera solicitada ya era pública, lo que es absolutamente mentira.

Respecto a la afirmación del consejero de que no queremos una nueva conexión entre Requejada-Suances, decírselo que no es cierto; desde que VOX ha entrado a este Parlamento en la pasada legislatura hemos considerado prioritaria la ejecución de esta infraestructura. En 2020 recuperamos este proyecto del olvido, incluso del suyo, señores populares, instando al gobierno de entonces a acelerar los pasos para conseguir el informe medioambiental necesario para desbloquear el proyecto. En los presupuestos de 2021 presentamos una enmienda para acelerar la obra, enmienda que también presentamos en los siguientes ejercicios. Y el 22 de octubre de 2021 les trajimos otra iniciativa para agilizar los trámites de construcción, dado que ni siquiera estaba concluido el informe de impacto ambiental imprescindible para iniciar los trámites. Interés que hemos mantenido desde entonces hasta los antecedentes directos de esta iniciativa.

El 28 de abril de 2025, a raíz de una información que nos llegó sobre un posible método de financiación, interpelamos al consejero la moción subsiguiente del 12 de mayo le volvimos a pedir acelerar el proyecto, así como los estudios financieros comparados de la obra.

Bien, ante la negativa del Gobierno del Partido Popular a enviar esta información financiera el pasado 15 de diciembre se las solicitamos al consejero en la interpellación precedente a esta iniciativa y dado que a día de hoy sigue sin contestar,

hoy la volvemos a solicitar, además de ratificar nuevamente, en el primer punto de la propuesta de resolución, la consideración prioritaria de la conexión entre Polanco y Suances como eje vertebrador de la economía de Cantabria.

Por tanto, si los hechos demuestran, señores populares, que no estamos en contra de esta conexión y que evidentemente el consejero miente cuando dice lo contrario. De lo que sí estamos en contra, señores populares, es de que su Gobierno se gaste 84 millones de euros en una financiación innecesaria para pagar una obra de 87 millones de euros. Es una barbaridad.

También mintió el consejero, cuando afirmó que estamos en contra de la financiación público -privada. De hecho, en esta iniciativa no pretendemos establecer el sistema de financiación, simplemente pedimos transparencia, solicitamos la información financiera de las diferentes alternativas para poder analizarlas, y así seleccionar el sistema financiero más beneficioso para los cántabros. Defendemos la colaboración público privada a ultranza, pero siempre y cuando sea la opción más beneficiosa para los ciudadanos. Porque el dinero público, señores populares, sí es de alguien, es del contribuyente y tenemos la obligación moral, o al menos así lo considera VOX, de emplearlo de manera eficaz y eficiente.

Y también mintió el consejero cuando afirmó que la información financiera solicitada era pública. Llevamos más de diez meses solicitándoles los estudios financieros comparados de la obra que ustedes tenían que haber remitido a los grupos parlamentarios y, sin embargo, llevan diez meses ocultando esa información. Y por ello se elaboraremos a pedir, en esta ocasión de forma urgente, y nuevamente antes de la licitación definitiva del proyecto. Si tienen esos informes, como así afirmó el consejero, entiendo que no tardarán ni 24 horas en remitirla a los grupos parlamentarios. De no ser así, demostrarán que no decían la verdad o que ocultan algo.

Aun así, he de reconocer que lo que más me sorprendió de la actitud del faraón Media es que ante la solicitud de este diputado de los datos financieros de la obra, en lugar de entregárselos, dado que afirmó que eran públicos, se limitara a insultarme durante 15 minutos. Él sabrá por qué.

Señorías, estamos hablando de una obra que en el plan de carreteras 2005-2008 tenía un presupuesto de 12 millones de euros; en la anterior legislatura se elevó hasta los 24 millones, que, al comienzo de esta, con la llegada del Partido Popular, subió a los 45, y que finalmente será de 87 millones de euros, con unos costes de financiación y mantenimiento de ciento de 100 millones adicionales. Ustedes, señores populares, han decidido por su cuenta y riesgo cambiar el marco de escala del proyecto disparando el coste de la obra y eligiendo además el sistema de financiación más caro posible. Pretenden que los ciudadanos paguen 84 millones de euros de intereses para pagar una obra de 87 millones de euros; 187,8 millones de euros totales, pagaderos en una financiación estructurada. 26 años que va a hipotecar Cantabria durante las próximas siete legislaturas.

Desde VOX, señorías, entendemos que esta obra se podría pagar perfectamente a través de una financiación plurianual, por ejemplo, a cuatro años, a poco más de 20 millones anuales, ahorrando unos esos 84 millones de euros de intereses. Y por ese motivo les volvemos a pedir el informe financiero comparado que contemple el análisis de esta financiación plurianual. Espero esta vez, señores populares, si se aprueba esta iniciativa, respeten la mayoría del Parlamento y colaboren ofreciendo claridad en la obra más cara de la historia de los presupuestos de Cantabria.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el Sr. Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes a todos y a todas. Hoy debatimos una PNL que gira en torno a una infraestructura largamente esperada por Cantabria, la conexión entre Requejada y Suances, y quiero empezar dejando clara la posición del Grupo Parlamentario Socialista, sin ambigüedades y sin demagogia: sí al puente sí a la carretera, sí a una infraestructura estratégica para la movilidad, la economía y la cohesión territorial de Cantabria, pero también sí a la transparencia, sí al rigor económico y sí a la defensa del interés público frente a decisiones financieras que comprometen el futuro de esta comunidad. Porque lo que hoy no está en cuestión es la necesidad de la obra, sino cómo se financia, cuánto va a costar realmente y quién va a pagarla durante las próximas décadas.

La iniciativa que presenta VOX plantea una cuestión que, desde el punto de vista del interés general, es razonable; disponer de informes financieros comparados antes de licitar definitivamente el proyecto, analizar alternativas y conocer con claridad el impacto presupuestario real de la fórmula elegida por el gobierno. Y esto no debería molestar a ningún gobierno que se diga responsable, muy al contrario, debería ser una obligación básica.

Porque lo que estamos viendo en este proyecto es un salto cualitativo y cuantitativo difícil de justificar. Hemos pasado de presupuestos iniciales de 12 a 24 millones, a cifras que ya superan ampliamente los 80 millones de euros y a un modelo de financiación que puede llevar el coste final muy por encima de los 180 millones en pagos a largo plazo. Eso no es una cuestión ideológica, es una discusión contable y también política. El Gobierno del Partido Popular ha optado por una fórmula de pago por disponibilidad, una financiación estructural a muy largo plazo, que no aparece comparada con otras alternativas como la financiación plurianual con cargo a presupuestos, que es habitual, y mucho más transparente.

Y lo que el Grupo Socialista viene reclamando, y hoy vuelve a reclamar, es algo muy sencillo, información completa, comparativa y previa a la adjudicación. Queremos saber cuánto costaría la obra financiada directamente, cuánto costará con la fórmula elegida, cuánto se pagará en intereses, cuánto se destinará realmente a mantenimiento y qué margen de beneficio se garantiza a la empresa concesionaria. Porque gobernar no es solo anunciar obras, gobernar es explicar cómo se pagan, no se puede denunciar la hipoteca, el futuro cuando gobiernan otros y asumirla con entusiasmo cuando gobiernan uno mismo.

La segunda parte de la PNL plantea estudiar la ampliación del trazado hasta el acceso a la playa de Suances, y aquí el Grupo Socialista quiere ser igualmente claro; cualquier ampliación debe tener, debe estar avalada por estudios técnicos y de movilidad, no por ocurrencias ni por titulares. Si existe un riesgo real de colapso circulatorio, habrá que analizarlo con datos alternativas y costes. Este Parlamento no puede convertirse en un espectador pasivo de decisiones que condicionan el presupuesto de Cantabria durante 25 o 30 años. El Parlamento tiene el derecho y el deber de conocer, debatir y fiscalizar.

Y ya termino, señores diputados, el Grupo Parlamentario Socialista no va a poner palos a las ruedas a una infraestructura necesaria, pero tampoco va a firmar un cheque en blanco al Gobierno del Partido Popular. ¿Queremos puentes? sí, ¿queremos carretera? sí; pero las queremos bien planificadas, bien financiadas y sin trampas financieras. Porque la modernización de Cantabria no se construye potenciando su futuro, sino gestionando con rigor su presente.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelto): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra el Sr Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Buenos días, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Mire que pensé yo que la disculpa que le pedí al consejero iba a ser por llamarle faraón, no por lo de pucherazo.

Pero miren, es que la verdad es que estamos ante un asunto en el que no puedo estar más de acuerdo, los regionalistas no podemos estar más de acuerdo con lo que ha planteado VOX, que no deja de ser transparencia, que no deja de ser información, que no deja de ser cumplir con lo que se ha pedido. Porque, claro, estamos, no estamos debatiendo si el puente de Requejada sí o el puente de Requejada no, todos tenemos claro que para las infraestructuras de Cantabria el puente de Requejada es una infraestructura muy importante y que va a ser una de esas infraestructuras de futuro. Lo que estamos debatiendo es que, y me remito solamente a la época del Partido Popular, es decir, a estos últimos casi tres años, el puente el 18 de abril, según el propio Diario Montañés, iba a valer 44 millones y en noviembre de ese mismo año el puente va a valer 187 millones. La verdad es que esto no es una cuestión de inflación, no es una cuestión de informes técnicos, es una cuestión de método de financiación.

Y miren, si existe la posibilidad de comparar; el Gobierno de Cantabria, licitado ha sacado un pliego para el mantenimiento de las carreteras durante cuatro años, en torno a los 96 millones de euros, 2.000 kilómetros de carreteras, hacemos una división, 12.000 euros kilómetros-año. Muy bien, pues la carretera Requejada-Suances tiene ocho kilómetros, le corresponderían 96.000 euros. Seamos generosos, 100.000 euros. Hablamos entonces de esa cantidad multiplicada por 26 años; 5,2. millones de euros, sumemos a los 87 millones de la obra. No voy a poner en duda que valga 87, cuando hace unos meses valía 45. Y nos da 92 millones, redondeemos, cifra arriba, cifra abajo. 100 millones. ¿Cómo se pasa de 100 millones a 188 millones? ¿Nos lo quieren explicar? Porque por el mantenimiento no. Es que yo mire, hay muchísimas alternativas para financiar, es que ha llegado un punto que yo cogí y dije, bueno, voy a ir a todas las entidades bancarias, voy a preguntar cuánto costaría un crédito de ese tipo y fíjense, llegó a la conclusión con la más cara, Cofidis, Sr. Media, llame Cofidis, los cántabros nos ahorraron 50 millones de euros, 50 millones de euros, si el consejero en vez del modelo que ha puesto, llama a Cofidis. Pero, mire, no me quedo aquí 985 80 60 60, por si no tienen número. Cofidis sería una solución mejor para Cantabria que la propuesta del Sr. Media.

La realidad es esa, la realidad es esa, porque no voy a entrar ya en el cálculo a trazo grueso que he hecho. La propia ley de carreteras de Cantabria creo que pone enormes inconvenientes a este modelo. ¿Por qué? Porque cuando esa ley se hizo en el año 97, recuerdo, gobernando el Partido Popular, no incorporó el modelo de concesión pública ni pago por

disponibilidad. Y no incorporó porque no quiso. Por lo tanto, no es que haya un vacío, es que haya una voluntad del legislador de no incorporar ese modelo. ¿Y por qué digo esto? Porque el nuevo Gobierno del Partido Popular sí quiere, y en la modificación de la ley, en la nueva ley de carreteras sí incorpora el modelo concesional, sí incorpora el modelo de pago por disposición.

Entonces aquí hay una serie de cosas muy claras. Además, que el pago por disposición les puede valer para sus telefónicos. ¿Sabe cuánto costó la telecabina de Cabárceno? 15 millones de euros. ¿Sabe cuánto nos va a costar a los cántabros? 110 millones de euros. Eso es el dato. Ese es el hecho del que estamos hablando.

Por tanto, lo único que se está creando aquí es un sobrecoste artificial. Esta concesión no es tal, porque el concesionario no asume ningún riesgo, ni en la demanda ni en la explotación, ni asumen ninguna desviación. El riesgo lo asume la administración.

Señorías, no estamos ante una obra cara, estamos ante una obra encarecida por decisión política y creo que los cántabros no nos merecemos esto.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Alonso. Gracias, presidenta.

EL SR. ALONSO VENERO: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Volvemos a tratar un asunto en el que VOX desde su demagogia, el populismo que nos tiene últimamente acostumbrados en este Parlamento, presenta una iniciativa con el único objeto de torpedear la acción de gobierno, algo que, siendo justos, tampoco nos sorprende cuando se trata de un partido que se presenta a las elecciones para no gobernar, cuando no para dejar tirados a sus socios de gobierno por simple exclusivo y cálculo electoral.

Miren, ya en mayo del año pasado ustedes mismos reconocieron, Sr. Blanco, la importancia y necesidad de ejecutar esta obra, que hoy de nuevo volvemos a tratar. Y relataba las ventajas no solo medioambientales sino también de racionalidad y ahorro en los desplazamientos de los vecinos de la zona. Es más, releyendo su intervención de aquel momento, parecía que el proyecto era suyo y no del Gobierno del Partido Popular. Pero, como siempre ocurre con VOX, su posicionamiento político no va tanto de principios férreos como de torpedear la acción de Gobierno del Partido Popular. Por ello, cuando el Gobierno presentó un proyecto y la forma viable de ejecutarlo a través de la cual iba a cumplir con su compromiso, ustedes se pusieron nerviosos. Porque no traten de engañar a los ciudadanos, aquí lo que se debate es si están o no de acuerdo con ejecutar la obra, y el Gobierno es quien estudia la viabilidad de los proyectos y ha planteado una opción posible y ustedes se oponen al proyecto. Así que sean valientes y díganselo a todos los vecinos del Besaya, a los ciudadanos de Suances, de Polanco, de Torrelavega, a sus alcaldes. Dos tenemos hoy aquí, al alcalde socialista de Suances. Les dicen que cuando el Gobierno trabaja, pone encima de la mesa un proyecto para la carretera del puente Requejada-Suances, que es legal y lo pone en marcha ya, ustedes se oponen. Porque en el fondo de sus intervenciones, las de todos, no solo la suya, Sr. Blanco, se aprecia el temor que tiene la oposición a que el Gobierno ejecute obras y cumple con su compromiso.

Y por supuesto la obra, objeto de su moción, ha sido una promesa constante por los anteriores ejecutivos del PRC-PSOE, sin hacer nada más que anuncios, especialmente en campaña electoral, pero que nunca han tenido intención real de ejecutar.

Pero lo que realmente me sorprende es la postura del Sr. Blanco ante esta obra y el método anunciado de colaboración público-privada, que es un instrumento de financiación empleado por todas las administraciones públicas y un procedimiento absolutamente legal. Y se lo vamos a decir tantas veces como pretendan engañar a los ciudadanos con sus insidias, porque, Sr. Blanco, todos sabemos, porque retira usted la moción el año pasado, al final del ejercicio, sabían que la iban a perder y la retiraron. Y me pregunto, ¿dónde han estado todos ustedes en el periodo de información pública, todos ustedes, la oposición, cuando ha estado expuesto este, este proyecto y el estudio económico? Pues ustedes, aparte de la performance que hacen hoy aquí en el Parlamento, pues no han hecho absolutamente nada. Y esta carretera y su puente se van a hacer le pese a quien le pese, porque es una infraestructura fundamental para la comarca del Besaya, y se va a ejecutar a través de un contrato de colaboración público-privada.

El consejero lo anunció y lo ha anunciado, que está el estudio de vialidad económico-financiero, siguiendo la pauta marcada por la Ley de Contratos del Sector Público, y todos los reparos que ustedes ponen son un burdo intento por retrasar la ejecución de una obra largamente esperada por los vecinos de la comarca de Suances, Polanco, Torrelavega y todo el Besaya. La oposición, con sus excusas de informes, de estudios económicos o ampliaciones del proyecto, lo que realmente pretenden es que no se ejecute la obra. ¿Y por qué bloquear este proyecto? Pues porque para el PRC y el Partido Socialista sería poner en evidencia su incapacidad de ejecutar una obra prometida durante décadas. Y para VOX, cómo no,


Parlamento de Cantabria
DIARIO DE SESIONES

Página 8

9 de febrero de 2026

Serie A - Núm. 89 (fascículo 2)

un intento más de bloquear la acción del Gobierno del Partido Popular. Porque en su afán de desgastar y bloquear a este Gobierno se oponen a fórmulas absolutamente normalizadas, que, seguro, Sr. Blanco, alguna compañera de bancada le puede explicar no solo la legalidad, sino las bondades y las ventajas para los ciudadanos de la fórmula elegida. Porque les quiero recordar que si no fuera por la colaboración pública público-privada, el Hospital Valdecilla todavía estaría en cimientos. Un hospital que es vanguardia y orgullo de la sanidad pública española y cántabra, ¿cómo no? Y de la que disfrutamos todos, gracias a una decisión política valiente de un Gobierno del Partido Popular. Y de la misma manera, ahora, una decisión política y valiente, comprometida con los vecinos de la comarca y la cuenca del Besaya y absolutamente ajustada a la Ley de Contratos del Sector Público será una realidad, pese a todos ustedes y sus insidias. Porque con la excusa de buscar fórmulas más económicas, lo que realmente pretenden es no ejecutarla.

Por lo tanto, el Grupo Popular no apoyará su iniciativa y el Gobierno ejecutará la obra.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias presidenta.

Que poco han aprendido ayer señores populares, eh. Señorías, hay ciertas cuestiones a las que normalmente no suelo entrar porque dentro del respeto, que debemos tenernos o, al menos, que yo tengo el trabajo del resto de los diputados de la cámara, me parece innecesario. Pero, ante las ofensivas afirmaciones que vertió el consejero hace varias semanas, por parte de, a raíz de una pregunta donde pedíamos transparencia, le voy a aclarar algunas cuestiones. Lo primero, señores populares, he de decirles que a mí me pagan por defender los intereses de los cántabros, y lo seguiré haciendo, señor consejero, le pese a quien le pese. Y si tengo que recibir insultos y ataques personales por parte del consejero del Partido Popular, por preguntarle ¿por qué va a pagar innecesariamente 84.000.000 de euros para financiar una obra de 87.000.000 de euros?, sus insultos me los pongo por medalla. Ténganlo claro.

Y, por otro lado, quería explicarles nuestra forma de trabajar y el origen de esta iniciativa, porque por mucho que el consejero afirme que traemos a debate cualquier cosa, sin criterio, nuestras iniciativas ya les digo yo que llevan meses y meses de trabajo. De hecho, de los datos que aportamos en la interpelación previa a esta iniciativa no fueron capaces de rebatirnos ni uno.

Miren, esta iniciativa surgió hace bastantes meses, concretamente hace 10 meses, cuando desde el círculo próximo al Gobierno nos llegó una información de que el consejero de Obras estaba planteando la ejecución del puente y carretera mediante un sistema de financiación que Intervención no veía claro. Se nos dijo que ambos lo estaban discutiendo y que el consejero tenía un cabreo enorme, que tal vez no fuera así, pero es lo que nos informaron. Y por ese motivo, el 28 de abril, ya interpelamos al consejero sobre el sistema de financiación del puente, y el 12 de mayo les pedimos un informe financiero comparado de las diferentes formas de financiación. Nos ha ido llegando información, y en un momento dado se nos comunicó que Intervención había dicho que no, que en base a la normativa actual no era posible financiar esta obra mediante el pago por disponibilidad, como ustedes llaman. Se nos comunicó que pretendían aplicar un mecanismo de financiación recogido en la ley de carreteras nacional que no recoge la ley de carreteras autonómicas y que, por tanto, no es posible aplicarlo, salvo que se modifique la ley autonómica. Que tal vez no sea así, pero es lo que nos informaron.

Y, por otro lado, nos indicaron que a raíz de todo esto la consejería había incorporado esta posibilidad de financiación en la modificación de la ley de carreteras que están tramitando. Que tal vez no sea así, seguro, pero es lo que nos informaron. Por tanto, quedense tranquilos, señores populares, porque las iniciativas de VOX ya les digo que llevan meses de trabajo e investigación.

Y para concluir, señores populares, quería hacerlo con una reflexión, a pesar de las maliciosas interpretaciones matemáticas del consejero, al afirmar con bastante soberbia que aquí hay 15 diputados de la bancada del Partido Popular y 3 y medio creo que dijo de la bancada de VOX. Le recuerdo que esta cámara consta de 35 diputados, que la mayoría parlamentaria, si no me salen mal los números, son 18 y que ustedes tienen 15, lo que implica que si pretenden modificar cualquier ley no tienen capacidad. Por tanto, espero de verdad que recuperen la cordura y, si es posible, los buenos modales.

Esta es una obra estratégica para Cantabria, que todos los grupos de la cámara defendemos y que queremos que se lleve a cabo de la mejor manera posible para los intereses de los cántabros.

Por tanto, cumplan, sean honestos, sean transparentes y dedíquense al menos por una vez a trabajar por los intereses de los cántabros.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Finalizado el debate, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 342.

¿Votos a favor de la misma?

Diecinueve votos a favor.

¿Votos en contra?

Catorce votos en contra.

Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley número 342 por diecinueve votos a favor y catorce en contra.

Ruego al secretario, al vicepresidente segundo que dé lectura del punto sexto del orden del día.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Debate y votación de la proposición no de ley 346, relativa a impulsar el reconocimiento efectivo del COVID persistente y/o condición post COVID-19 como entidad clínica que requiere una respuesta social y laboral específica frente a la pérdida de empleo y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Regionalista, tiene la palabra la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Muchísimas gracias señora presidenta. Buenas tardes señorías.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida al Parlamento de Cantabria a la Asociación Cántabra de afectados por las secuelas del COVID persistente. Bienvenidos a vuestra casa, que es el Parlamento.

Bien, nuestro grupo parlamentario trae hoy a esta cámara la realidad diaria de muchas personas, que continúan arrastrando los síntomas y secuelas de la infección por COVID en su vida diaria. Y es que, señorías, para estos enfermos la pandemia continúa cinco años después, queremos visibilizar la situación de estos pacientes que en su día a día pasaron la infección por este virus respiratorio, y aun hoy tienen síntomas, siguen padeciendo las consecuencias de esta enfermedad tras muchos meses, incluso años, con un impacto severo en su autonomía, en su salud mental, en su vida familiar y sobre todo en su empleo.

Hoy planteamos la realidad clínica que hoy se conoce como COVID persistente. "Long COVID" o condición post COVID-19. Pues señoras y señores diputados, conviene llamar a las cosas por su nombre. El COVID persistente no supone estar un poco cansado, no es ansiedad, tampoco se puede decir aquello de que ya pasará, no, el COVID persistente es considerado ya como una condición, con afección multisistémica y curso fluctuante en el que persisten, o aparecen síntomas tras la fase aguda de la enfermedad: fatiga extrema, empeoramiento tras el esfuerzo, disnea, dolores musculares y articulaciones, trastornos del sueño, cefaleas frecuentes, alteraciones neurocognitivas, la conocida niebla mental, y también manifestaciones cardiovasculares.

En muchos casos el resultado práctico es demoledor: incapacidad para sostener con normalidad las actividades básicas del día a día y, por extensión, con limitaciones funcionales que afectan directamente a estos pacientes en su trabajo ¿Cuál es la situación que tenemos en Cantabria? Según la Asociación Cántabra de afectados por secuelas del COVID y COVID persistente, constituida en el año 2023, se agrupa aproximadamente a 60 personas, pero estiman que en nuestra comunidad esta enfermedad puede afectar al menos a 2.000 personas. Es cierto que se trata de una estimación, consecuencia de la situación de infra diagnóstico, falta de codificación homogénea y ausencia de un registro clínico sólido que nos permita hoy dimensionar adecuadamente los recursos y planificar respuestas adecuadas desde el ámbito médico y científico.

Pero lo cierto es que la realidad de la experiencia diaria que relatan estos pacientes sigue un patrón que no podemos normalizar: consultas sucesivas, derivaciones sin un circuito claro, sensación de no ser créditos y de una sociedad que todavía mira con desconfianza una enfermedad que permanece invisibilizada, precisamente por esa ausencia de registros. Si no hay registros, estos pacientes no constan y si no existe no se planifican en el ámbito sanitario para su adecuada asistencia y atención.

Señorías, el problema no es únicamente clínico, es también organizativo, formativo y sociolaboral. En el ámbito sanitario, la Atención Primaria es quien primero recibe a estos pacientes, y se encuentra en multitud de ocasiones con

carencias de formación específica, herramientas de sospecha clínica, códigos claros de registro de una ruta de derivación bien definida y la consecuencia más directa para estas personas es previsible: itinerarios asistenciales fragmentados, repeticiones de pruebas, especialidades que no se coordinan y un sinfín de dificultades que desgastan tanto al enfermo como a los profesionales sanitarios que trabajan con incertidumbre y sin el imprescindible respaldo organizativo. También, cómo no, con gastos para el Servicio Cántabro de Salud.

En lo laboral la situación es aún más compleja. Adaptar un puesto de trabajo, sostener una incapacidad temporal o solicitar una incapacidad permanente, se convierte en una verdadera carrera de obstáculos. Demasiadas personas solo consiguen un reconocimiento efectivo tras años de recursos judiciales en los tribunales, porque falta el sistema previo de protección que obliga a los pacientes a litigar para proteger sus derechos sanitarios y sociales.

Afortunadamente, en este aspecto las circunstancias parecen que están cambiando para estas personas afectadas. Comienzan a dictarse resoluciones que reconocen con hechos el impacto real de estas secuelas. Tenemos ya pronunciamientos judiciales. Sin ir más lejos, el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria ha sido de los primeros en pronunciarse sobre este tipo de casos y ya comienzan a reconocerse como enfermedad profesional la patología de estos afectados. Tenemos también sentencias que conceden incapacidades permanentes cuando la fatiga invalidante, la disnea, las alteraciones cognitivas, u otros síntomas impiden sostener una actividad laboral con continuidad y eficacia.

Sin embargo, aunque la justicia comienza a reconocer las consecuencias del COVID preexistente, la vía judicial no puede ni debe ser la vía ordinaria para que el sistema reconozca estas situaciones. No tenemos que vernos obligados a acudir a los tribunales. Los jueces no pueden sustituir la planificación sanitaria ni la coordinación entre las distintas administraciones implicadas. Las sentencias en el fondo nos están diciendo que llegamos tarde y de modo desigual en la atención a esta patología.

Por eso la proposición no de ley que hoy defendemos es concreta, es realista y ejecutable porque nuestras propuestas de resolución establecen medidas claras, medidas concretas dirigidas a las distintas administraciones y todas en el ámbito de sus competencias. Así en el ámbito estatal instamos al Gobierno a que a su vez inste al Ministerio de Trabajo, al Gobierno de Cantabria y al de Economía Social, a impulsar el reconocimiento efectivo del COVID persistente como entidad clínica, que requiere una respuesta, una respuesta específica y actuar ante el INSS, porque se está produciendo una pérdida de empleo consecuencia de la merma del rendimiento laboral, hay necesidad de adaptación de estos trabajadores y es necesario dar seguridad tanto a los trabajadores como a las empresas, sin convertir cada caso en un pleito.

Pedimos revisar, homogeneizar los criterios de valoración del COVID persistente y secuelas pos-COVID con un objetivo claro: reducir demoras y evitar que el acceso a las prestaciones dependa de facto de años de recursos en los tribunales de justicia. No puede ser que la protección social llegue cuando el daño ya es irreversible, por agotamiento y pobreza.

Reclamamos también la necesaria coordinación interministerial entre Sanidad y Trabajo, para establecer un marco común que reduzca desigualdades territoriales, garantice seguridad jurídica y proteja mejor. Hoy la fragmentación produce incertidumbre y la incertidumbre litigiosidad.

En el ámbito de nuestra comunidad autónoma planteamos cuatro medidas esenciales. Primero, implementar un plan específico de formación para el personal médico y de enfermería de Atención Primaria en relación con la sospecha clínica y el diagnóstico del COVID persistente; formación práctica con criterios claros y actualizados para no perder meses valiosos y evitar que el paciente quede en un limbo asistencial.

Seguidamente es necesario promover la codificación y el registro homogéneo en el Servicio Cántabro de Salud, creando un registro autonómico, porque sin registro no es posible determinar la magnitud de la enfermedad y los recursos necesarios para su atención, y todos sabemos que sin recursos solo hay frustración.

También es necesario reforzar la investigación aplicada a través del IDIVAL, nuestro organismo de referencia en potencia, en potencia investigadora e innovación, en colaboración con la Atención Primaria, al Hospital Universitario Marqués de Valdecilla -aquí aceptaremos la enmienda que ha presentado el Grupo Socialista- y conectada con redes nacionales. La investigación es siempre fundamental, también para estos casos, porque es la vía para comprender fenotipos, evolución, impacto funcional y posibles abordajes terapéuticos y rehabilitadores.

Y finalmente se requiere estudiar la posible creación o designación de un circuito unidad multidisciplinar de referencia para casos complejos o graves, coordinado con Atención Primaria, con criterios claros de derivación y tomando referencia de experiencias en otras comunidades autónomas, que están ya muy avanzadas con el funcionamiento y el desarrollo de estas unidades, ejemplo: País Vasco, pero también Aragón, Canarias, Cataluña, o bien cerca el Hospital de Basurto. Una unidad de referencia que permita la coordinación real entre especialidades y sobre todo la continuidad asistencial.

Señorías, se trata de visibilidad una realidad. Se trata de dignificar a estos pacientes y de reconocer a quienes se ven obligados a vivir lastrados con una enfermedad que les incapacita en su día a día. Tenemos que trabajar todos juntos para evitar que el sistema sanitario y el sistema de protección social funcione por inercia, a base de vuelva usted mañana, hasta que el ciudadano se rinde o va a los tribunales.

Se trata de acabar con las situaciones de pacientes que no están contando que cuando van a su médico no les creen, les achacan que se debe a síntomas de la edad, a la menopausia, o hacen derivaciones a especialistas que no dan con la tecla en el modo de su día a día, se ven condicionado a los días en que se encuentre mejor. Esto es lo que nos han transmitido alguno de los afectados con los que hemos podido hablar sobre su enfermedad.

Es necesario visibilizar, ordenar y establecer mecanismos de coordinación. Los afectados nos están reclamando la formación, el registro de pacientes y la imprescindible investigación. Porque, señorías, el COVID persistente es ya un problema de salud pública y de justicia social; y cuando más retrasemos la adecuada atención a estos pacientes, más sufrimiento acumularemos y más judicialización provocaremos. Eso, señorías, es exactamente lo contrario a lo que nos piden, que es gobernar bien.

Muchísimas gracias y espero el apoyo de todos los grupos. Gracias

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, que ha presentado una enmienda, tiene la palabra la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

El próximo 29 de febrero se cumplirán seis años del que desde que se diagnosticó el primer caso de COVID en Cantabria. Una efeméride que nos sirve para recordar aquel momento que transformó la atención sanitaria y nuestra forma de entender la salud comunitaria. Honrar lo vivido significa avanzar hacia un sistema que aprenda del pasado y ponga a las personas en el centro de los cuidados. Pasados estos seis años es esencial, ahora, apoyar a las personas que viven con las secuelas de la pandemia especialmente con el long COVID.

Es el momento de garantizar recursos, investigación y acompañamiento continuado, así como apoyo en sus necesidades laborales. Más que nunca el sistema público de salud debe estar comprometido a ofrecer una atención integral basada en la equidad, la evidencia, y la atención continuada a todas las personas.

Una enfermedad del COVID persistente, cuyos mecanismos o causas todavía no se conocen bien pero que se engloba dentro de las condiciones, post-virales bien conocidas para la medicina. Ya lo largo del 2022 empezaron a inscribirse y a estudiarse cuadros de síntomas prolongados tras la infección aguda del SARS-CoV-2. La OMS creó en septiembre de 2020 el código de emergencia en la clasificación internacional de las enfermedades, la CIE, para esta afección, lo que supone el primer reconocimiento oficial. En octubre de 2021 la OMS también publica la definición de caso, de caso clínico de afectación post COVID-19,

que se convierte en la referencia global.

En España el Ministerio de Sanidad ha reconocido a la COVID persistente como problema de salud crónico prioritario dentro de la estrategia de cronicidad en el Plan Operativo 2025-2028, un documento que fue aprobado por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud el 4 de julio de 2025.

Hemos presentado una enmienda que quiere completar esta iniciativa, esta iniciativa que quiere que se avance en investigación sobre esta dolencia, ya que la investigación puede ser cuantitativa, la que todos conocemos midiendo el número de personas afectadas, haciendo seguimiento de las mismas a lo largo del tiempo y viendo cómo evolucionan, pero con nuestra enmienda, desde el Grupo Socialista queremos que también se incluya la investigación cualitativa, que es aquella que aporta comprensión profunda de las vivencias subjetivas de los pacientes Con COVID persistentes, como son, el impacto en su calidad de vida y los miedos incertidumbres de estos pacientes, permitiendo así evaluar sus necesidades asistenciales, como la atención multidisciplinaria y la empatía profesional que tanto necesitan. Lo que hace la investigación lo que hace la investigación cualitativa es aportar profundidad a la comprensión del síndrome más allá de los datos numéricos. Estudios que pueden ser realizados por el Observatorio de Salud Pública de Cantabria, perteneciente a la fundación Marqués de Valdecilla, que es una unidad especializada en este tipo de estudios cualitativos.

En una segunda parte de nuestra enmienda queremos que Cantabria se comprometa a realizar lo ya definido por esta estrategia de abordaje de la cronicidad, que el pasado septiembre reconoció al COVID persistente como una enfermedad crónica en la estrategia para el abordaje de la cronicidad del Sistema Nacional de Salud, como he mencionado

antes. Un hito largamente reclamado por los pacientes y profesionales y que supone un paso decisivo para garantizar una atención continuada y adaptada a las necesidades de quienes lo padecen. Este documento sobre la cronicidad se ha elaborado mediante un proceso colaborativo, no es un documento del Sistema Nacional de Salud en exclusiva, sino que ha sido participado por los profesionales del propio Sistema Nacional de Salud, sí, sociedades científicas, asociaciones de pacientes, organizaciones sociales y representantes autonómicos cuyas acciones y recomendaciones se desarrollarán a través de grupos técnicos operativos en sinergia con otras estrategias del sistema sanitario y en línea con las estrategias y protocolos internacionales.

Se pretenden que las intervenciones sanitarias estén basadas en la mejor evidencia científica, sean seguras, eficaces y pongan en valor real a los pacientes. Habrá que revisar, actualizar protocolos, incorporar herramientas. Y el objetivo es mejorar los resultados en salud, optimizar los recursos del sistema y avanzar hacia una atención centrada en la persona. De modo que, una vez definidas las necesidades a nivel nacional, tal como hace este documento y de forma consensuada con las sociedades científicas y con el apoyo de las asociaciones de pacientes como la que hoy nos acompaña, el Gobierno de Cantabria no le queda más que ponerse a trabajar y demostrar su compromiso con las personas afectadas con el COVID persistente, ya que lo que necesitamos ahora más que nunca es un sistema público de salud que esté comprometido a ofrecer una atención integral basada en la equidad, la evidencia y la atención continuada a todas las personas.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA. SRA PÉREZ SALAZAR: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Analizamos, subo a esta tribuna hoy para fijar la posición del grupo parlamentario, Le damos la bienvenida perdón, le damos la bienvenida a los afectados por el COVID, para fijar la posición del Grupo Parlamentario VOX en la proposición no de ley presentada por el Grupo Regionalista sobre el COVID persistente.

Una iniciativa que, aunque llega tarde, y cojea de una visión nacional necesaria, aborda un problema que este Parlamento no puede obviar, simple y llanamente por puro sentido común. Ya les adelanto que el voto de VOX será a favor de esta iniciativa, como cualquier otra que sea beneficiosa para nuestros conciudadanos, y esta lo es. Ahora bien, lo haremos por sentido común y lealtad a los miles de cántabros que, tras superar la fase aguda de la pandemia, se han encontrado con un sistema que realmente les ha dado la espalda. Pero quiero decirle al PRC que nuestro voto favorable no es un cheque en blanco a su oportunismo, ni tampoco un aplauso a la gestión del Partido Popular.

Se lo he dicho esta mañana y seguiré diciéndolo siempre que subo a esta tribuna: señores del PRC, me resulta curioso y sorprendente la fragilidad de su memoria; hoy se desgarro las vestiduras hablando de itinerarios fragmentados y de la falta de circuitos clínicos claros, esto nos resulta un tanto hipócrita, ¿acaso han olvidado que ustedes gestionaron también la sanidad?, se lo tengo que recordar, aunque a ustedes no les guste a este, en esta región las dos legislaturas pasadas, durante ocho años, y también les tengo que recordar que ustedes están muy en contra, les digo que el caos que hoy denuncian la herencia, es la herencia de un modelo de las 17 sanidades, por decirlo de alguna manera, que han levantado fronteras, un modelo que ha levantado fronteras artificiales, donde solo debería haber ser, o debería haber pacientes y médicos. Traen hoy aquí una propuesta que es en realidad el reconocimiento del fracaso. Nos hablan de coordinación cuando han sido los principales arquitectos de la fragmentación asistencial en Cantabria.

Y ahora también me dirijo al partido o al Gobierno del Partido Popular. Señor consejero, así como me refiero a los artífices de la herencia, ustedes también han tenido ya tiempo suficiente como para mostrar algún cambio de tendencia, al menos, como le gusta decir a la presidenta Buruaga, cuando le hablamos del fracasado Plan de Autónomos. Los cántabros no pueden seguir esperando en listas de espera interminables mientras su salud se deteriora por una patología que ustedes mismos admiten que está infradiagnosticada. No se puede escuchar más ya en la falta de médicos a nivel nacional; resulta urgente en la organización de las unidades multidisciplinares, y la formación de nuestro personal de atención primaria es su responsabilidad y no admite demora.

Ese tipo de afecciones de naturaleza crónica y multisistémica generan multitud de bajas intervinientes intermitentes, que fragmenta la continuidad laboral y dificultan la planificación empresarial. Hablamos de síntomas, como bien ha dicho la proponente anteriormente, tan incapacitantes como la fatiga extrema, la disfunción cognitiva, el dolor crónico, las alteraciones cardiorrespiratorias y los trastornos del sueño que pueden persistir durante meses, incluso años.

No estamos ante un problema meramente clínico, sino ante una amenaza directa a la estabilidad económica y emocional de nuestras familias. Un trabajador que no puede levantar la persiana por la fatiga crónica o la niebla mental, ese deterioro cognitivo que impide concentrarse, recordar o tomar decisiones básicas. No necesita buenas palabras o



DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 89 (fascículo 2)

9 de febrero de 2026

Página 13

intenciones, necesita un sistema sanitario que funcione con la precisión y coordinación de una nación unida; no con la ineeficacia de un reino de taifas administrativo, donde cada comunidad autónoma aplica protocolos diferentes, donde las listas de espera se eternizan y donde la derivación entre atención primaria y especializada se convierte en un calvario burocrático.

La fragmentación asistencial es uno de los mayores obstáculos que enfrentan estos pacientes. Neurólogos, internistas, neumólogos, rehabilitadores y psiquiatras trabajan en siglos estancos sin protocolos unificados ni unidades multidisciplinares específicas en la mayoría de los hospitales públicos. Mientras tanto, el paciente se convierte en su propio gestor sanitario, navegando entre citas que tardan meses; pruebas que se repiten innecesariamente y profesionales que en ocasiones aún cuestionan la legitimidad de sus síntomas por falta de biomarcadores objetivos, objetivos claros.

Desde VOX, apoyamos la creación de estas unidades multidisciplinares específicas y el reconocimiento de las secuelas sociolaborales, pero exigimos que se hagan con rigor y eficiencia. No se deben utilizar nuevos circuitos para crear más burocracia y para colocar al personal mediante criterios ajenos al mérito y a la capacidad. Exigimos que cada euro destinado a esta patología se obtenga de la reducción drástica del gasto político superfluo que este Gobierno se resiste a eliminar. Señorías, la salud es un bien precioso y el bien común de los españoles debe estar por encima de cualquier interés partidista. Reiteramos nuestro apoyo a esta PNL porque los pacientes de COVID persistente merecen respeto y soluciones, pero siempre fiscalizando cada paso que dé este Gobierno en su implementación.

Señores del PP, yo creo que esta proposición no de ley es transversal y nos debería unir a todos los grupos políticos, pero es necesario que pasen de las palabras a los hechos. Cantabria no necesita más regionalismo ineiciente, ni más inercia del Partido Popular, necesita sentido común, unidad nacional y una gestión que proteja de verdad la vida y la salud de todos los cántabros.

Como siempre, por los cántabros, por Cantabria y por España.

Gracias presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Vargas.

EL SR. VARGAS SAN EMETERIO: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Hoy debatimos sobre una iniciativa que habla de un tema bastante sensible, la COVID persistente o "long COVID", que es un síndrome que se caracteriza precisamente por la persistencia de estos síntomas COVID, una vez superada una vez ocurrida la infección inicial, o bien por la aparición posterior de los síntomas característicos. No se sabe exactamente, precisamente por la falta de la existencia de un registro de pacientes, de a cuántas personas afecta esta dolencia, y para ello debemos dejar claro muchas cuestiones. Comentaba la portavoz proponente de que vamos muy tarde en esta cuestión. Yo no voy a entrar en lo que hizo cada uno, sus capacidades o responsabilidades. Sí voy a decir lo que ha hecho el Partido Popular desde que ha llegado al Gobierno en 2023. La asociación, precisamente de pacientes, puede dar buena cuenta de la multitud de reuniones que este Gobierno bien a través de la consejería directamente o bien a través del Servicio Cántabro de Salud, ha mantenido con ellos. Ha mantenido y además les ha explicado cuál es la rutina y el planning de trabajo que se ha implementado para dar solución; porque muchos hablamos y tenemos aquí desde la tribuna muy buenas palabras.

Pero lo que realmente vale a quienes lo sufren día a día son los hechos, y los hechos vienen de la mano del trabajo, y es algo que desde el Partido Popular defendemos siempre y por ello, insisto, nos hemos marcado tres objetivos claros que defendemos hoy aquí.

Primero, trabajar en la creación de ese registro de pacientes.

Segundo, la formación al personal sanitario. Es muy importante que el personal sanitario tenga una formación específica para que sepa identificar perfectamente estos síntomas, para poder diagnosticar.

Y, tercero, el trabajo en la creación de un circuito especializado para que estos pacientes, que es el principal problema que trasladan, no tengan que estar de una especialidad después a la lista de espera a la siguiente especialidad, hasta que se trata a cada uno de los síntomas por separado. Sino lo que está trabajando el Gobierno del Partido Popular precisamente es en ese circuito específico para los pacientes, y ahí quiero matizar que podemos ver muchos modelos dentro del Sistema Nacional de Salud de cómo afrontar esta situación o estas dolencias, pero aquí yo quiero ser claro y hacer una diferencia. No podemos desde Cantabria, acudir al modelo del País Vasco precisamente porque allí la atención primaria está integrada en las organizaciones sindicales, perdón en las organizaciones sanitarias integradas. Por lo tanto, son modelos distintos y no podemos hacer un copia y pega perfectamente. Más nos gustaría, pero hay que saber las peculiaridades de cada uno.



Parlamento de Cantabria
DIARIO DE SESIONES

Página 14

9 de febrero de 2026

Serie A - Núm. 89 (fascículo 2)

Por lo tanto, si las circunstancias son diferentes, copiar y pegar no sirve cuando las circunstancias, como digo, podemos obtener resultados muy diferentes.

Vamos también a sacar en claro cuáles son lo que queda por hacer, porque estamos hablando de que el Partido Regionalista, insisto cada uno sabrá en su debe y en su haber lo que puede ofrecer a los pacientes, en este caso, con dolencias, o con, siendo más de la COVID persistente. Desde el Partido Popular insisto, el trabajo es la única herramienta que estamos llevando a cabo, lo que defendemos y lo que da resultados. Por lo tanto, vamos a seguir con la misma línea. Y se me viene a la mente la pasada semana en otra administración, en este caso en el pleno del Ayuntamiento de Torrelavega, donde, pues a propuestas precisamente del Partido Popular, que es lo que llevamos siempre, pues se nos dice, compartimos y queremos y vamos a hacer lo que se propone, pero vamos a votar en contra. No, nosotros no somos iguales que ustedes. Nosotros sí creemos en el objetivo, creemos en la propuesta, independientemente de quien la traiga vamos a votar a favor porque el objetivo final es salir adelante de esta situación, es seguir trabajando para implantar estas medidas que ustedes nos proponen. Que, evidentemente, si el Gobierno del Partido Popular no hubiese trabajado en ellas usted no las traería; precisamente las trae aquí porque sabe que este Gobierno es el que está trabajando en sacar adelante estas medidas y en solucionar estos problemas. Insisto que en julio de 2023 estaban pendientes, ni avanzados ni sin avanzar, estaban totalmente pendientes.

Por lo tanto, nos alegramos desde el Partido Popular que esto les preocupe ahora al Partido Regionalista, que se sumen al trabajo para dar soluciones a los afectados por el COVID persistente o "long COVID", y desde luego que en el Partido Popular siempre van a tener un aliado en lo que sea salir adelante, reforzar la salud pública y, sobre todo, todo aquello que venga fuera de titulares y con trabajo serio y responsable.

Como digo, es lo que abogamos desde el Partido Popular. Damos la bienvenida a la mano tendida también que durante toda esta semana al respecto de esta iniciativa del Grupo Regionalista, el grupo proponente, ha tendido, agradecerles el tono en el que lo han expuesto, en el que están trabajando hacia ello y darles la bienvenida a este ítem, cumplido a nuestro juicio, que es el de las propuestas. Ojalá nos encontremos mucho más adelante en que el Partido Regionalista lo que trae a esta cámara son propuestas para resolver los problemas. Ahora, el segundo ítem es que aquellas propuestas que traigan no sea lo que ya está haciendo este Gobierno.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para finalizar el debate, por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra la Sra. Fernández para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Pues muchas gracias, señora presidenta, y bueno, nos tenemos que felicitar todos por la resolución que hoy vamos a aprobar todos los diputados de esta cámara.

No sé qué pasa, Sra. Pérez Salazar, pero parece que por sistema usted tiene que subir aquí para dar a diestro y siniestro, será que cumple órdenes de Madrid. Pero mire, ha dicho una cosa que, ha dicho una cosa que comparto, que comparto, vamos a estar por encima del interés partidista. Me alegra mucho haberle escuchado esas palabras que quiero compartir también con el diputado del Partido Popular, porque tampoco le he entendido muy bien, estamos haciéndolo, pero usted lo trae, lo trae usted porque sabe que nosotros lo estamos haciendo. Bueno, mire, yo creo que tenemos que levantar todos la mano, votar todos a favor para que esto sea una realidad más pronto que tarde, porque ya no admite dilaciones y creo que todos lo hemos dicho así. Y bueno, procurar que, ya que la presidenta va a levantar la mano en esta iniciativa, pues pueda llevarse a cabo y sea una realidad, eh, que eso es lo que todos queremos.

Por lo tanto, estamos pidiendo todos hoy, de manera unánime, formación y circuito clínico. Todos lo hemos dicho aquí, eh, no andar deambulando de especialista en especialista, no tener a un médico de atención primaria, que no sabe muy bien hacia dónde derivar al paciente y que está perdiendo un tiempo, que seguramente que es importantísimo, como todos los tiempos son importantes en salud. En segundo lugar, el registro, sin codificaciones homogéneas, y sin registro autonómico no hay planificación y ese es el segundo mensaje.

El tercer mensaje, la investigación, donde además aceptamos también la enmienda como decía del Grupo Socialista, que refuerza nuestra iniciativa. Cantabria tiene unas herramientas muy valiosas, y con esas herramientas tenemos que trabajar para seguir investigando porque cuando nosotros gobernábamos, Sra. Pérez Salazar, había COVID, nosotros gestionamos un COVID no había post COVID.

Cuarto, el frente social laboral, aquí está el punto más sensible. Demasiadas personas solo obtienen reconocimientos tras años de recursos en los tribunales de justicia, los tribunales están empezando ya a reconocer esas incapacidades o el origen profesional en determinados casos y tenemos que ponerlo todavía mucho más fácil.

En definitiva, formación registro investigación y sobre todo coordinación y yo creo que el mensaje que todos obtenemos de hoy es un mensaje claro, quienes lo sufren en Cantabria tienen que saber que en esta Cámara les creemos y que no están solos y que esta Cámara debe traducir en una realidad las medidas que se piden.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada,

Y finalizado el debate, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 346.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Treinta y tres votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley por... silencio, por favor, treinta y tres votos a favor.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto séptimo del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Interpelación número 303, relativa a criterios y planes para la cobertura pediátrica en la comarca de Liébana y Peñarrubia, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Pesquera.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: Señorías, presidenta, consejero, buenas tardes.

Hoy le interpelamos señor consejero sobre la situación de la atención pediátrica en la comarca de Liébana, asunto sobre el que se ha hablado mucho en los dos últimos años y en el que a día de hoy ni los lebaniegos ni los presentes aquí sabemos en qué situación estamos, más allá de lo que conocemos por los medios de comunicación. Por eso, señor consejero, le preguntamos y le damos la oportunidad para que nos lo explique a todos.

Hace ocho días, sin ir más lejos, volvió a haber una concentración en Potes, reclamando un pediatra. Esta es la imagen del periódico reclamando un pediatra "Los lebaniegos, exigieron una plaza de pediatría estable y con garantías" En teoría, asunto solucionado según lo que usted ha dicho en rueda de prensa, y también hemos leído los medios de comunicación, concentración a la que ha respondido diciendo que tiene más tintes políticos que asistenciales; tela con esta, con esta afirmación.

Nada más lejos de la realidad, señor consejero, quienes lo convocan no son ningún partido político y es la misma plataforma ciudadana por un pediatra en Liébana, que lleva denunciando esta situación 20 meses y que lo seguirá denunciando, hasta que tenga una solución definitiva, como recoge su manifiesto, si no lo he leído, se lo facilito yo. Por cierto, plataforma que ha recogido 14.000 firmas, todo Liébana y algo más, y lo que pide es una solución definitiva, que ustedes no dan y además cambia la versión o mienten cada vez que hablan, con lo cual es normal que estos ciudadanos no se crean sus palabras y continúen con sus movilizaciones.

Y parece que esto a ustedes les extraña y les ofende, señor consejero, no sé si no se entera o no se quiere enterar. Dice: "Potes tendrá pediatra de cuatro días a la semana, pero Pascual no entiende que se mantenga la protesta del domingo" Pues me parece que todo esto sobraba, señor consejero, y sus palabras son gratuitas, debe medir sus palabras porque usted es consejero de todos los cántabros, incluidos los lebaniegos, y no solo tiene que tratar a los que le aplauden, sino también a la gente que le critica, y la gente pues tiene derecho a movilizaciones, actos de protesta, etcétera, etcétera.

Porque señor consejero el día 2 de febrero fue el primer pleno que tuvimos aquí, el día 1 fue esa concentración y usted podía haber solicitado, si hubiese querido, una comparecencia a petición propia el viernes para explicar en el Parlamento, qué ha pasado con todo este tema de Liébana, y no lo ha hecho, hemos tenido que traer una interpelación, pues para que nos lo aclare. Y eso sí, el día 31 sí convocó una rueda de los medios para explicar la situación de Liébana, que hará una rueda de prensa. No es lo mismo que allí, pues la gente no pregunta, o si pregunta se torea bien, no es lo mismo que traerlo aquí donde va a haber réplica, donde queda todo en las actas de sesiones.

Señor consejero, este asunto preocupa y preocupa mucho a los ciudadanos de esta comarca, y otra vez hemos tenido que ser desde la oposición quien les interpelamos en este asunto, porque no es la primera vez que esto viene a este pleno. Y mire, como le he dicho usted hoy tiene la oportunidad de responder a esta interpelación y contarnos qué ha hecho en


Parlamento de Cantabria
DIARIO DE SESIONES

Página 16

9 de febrero de 2026

Serie A - Núm. 89 (fascículo 2)

estos 20 meses para solucionar este problema, tiene tiempo para aclararnos la situación en que se encuentra la plaza de pediatría, quién la va a ocupar, por cuánto tiempo, en qué condiciones, si es la misma interinidad o es otra, qué estabilidad va a tener este pediatra y por último, qué ha cambiado así de repente, incluido las leyes por las que antes no se podía mover a un pediatra de Reocín y ahora de repente sí se puede, ustedes lo han dicho, no se podía desplazar al pediatra porque era interino y además también han dicho que era desvestir un santo para vestir otro, y de repente todo se puede y se soluciona el problema; no sé qué es lo que ha cambiado, señor consejero, ya nos lo explicará.

En estos momentos lo que sí sabemos es que el pediatra sigue sin aparecer por Liébana y no se conoce la fecha de incorporación, igual nos lo dice ahora, a mí me llega, que se va a incorporar a lo largo de esta semana, el miércoles me decían; ojalá, espero ustedes me lo confirme y nos diga en qué capítulo estamos de este sería el televisivo.

Sobre este asunto, como le he dicho, ha habido versiones contrapuestas, excusas y, a nuestro juicio, inacción, engaño y falta de compromiso con la zona de Liébana, y es que no se puede hablar que tenemos que comprometernos con el mundo rural y con las zonas despobladas, y cuando se niega a tomar decisiones políticas, pues no las tomamos, y esto nos pasa igual con lo de Liébana con los SUAP, con los consultorios, etcétera, etcétera.

Permítame hacer un repaso de lo que ha pasado en Liébana a través de los medios de comunicación y luego, pues usted nos da su versión de los hechos. Mire, el 15 de mayo del 24, Liébana pasará el verano sin pediatra por la jubilación del actual titular. La Consejería de Salud anuncia esto a la comarca, y a la vez hay una recogida de firmas para pedir que se cubra la vacante, volverá a tener especialista en septiembre; o sea primera digamos expectativa incumplida, esto fue lo primero que salió.

En junio del 24 se jubila la pediatra, hecho conocido por todos, ustedes también y ya llevaban un año en el Gobierno, podían haber arbitrado medidas que les recuerdo son su obligación, gestionar y atender a toda la población de Cantabria en las mismas condiciones. No lo hicieron, condenaron a los niños de una comarca entera a estar sin pediatra, su excusa, falta de pediatras, nadie quiere allí. La respuesta es clara, pues búsquenlos, no sabemos lo que han hecho, luego nos lo puede contar, incentívelos, no han incentivado nada, o pueden contarnos si han hecho algo, conviértalo en una zona difícil cobertura, no lo es; utilice la movilidad por razones de servicio, que también lo tiene y está recogido en nuestro marco normativo. No ha utilizado a sabiendas ninguna de las medidas posibles que tiene para que se cubra ese esa plaza. Espero que en su turno de réplica pues nos cuente, pues todo lo que se ha hecho.

Seguimos, agosto del 24, 14.000 firmas para un pediatra. Seguimos, claro llega ya septiembre y como no viene el pediatra, pues seguimos en los medios de comunicación "Una comarca de Cantabria con el hospital más cercano, 2 horas en coche no tendrá por cuarto mes consecutivo, consulta de pediatría" Y suma, y sigue.

Septiembre, mes en el que iba a llegar el pediatra, pues claro como no llega, pues todos a dar que aquí, esto lo de siempre. Y de repente, pues en los últimos meses, allá por noviembre, se empieza a oír que puede ser que haya una pediatra que está interesada. El Partido Regionalista lo lleva a un pleno en Potes y se hace una moción, aquí lo tiene y a partir de ahí volvemos otra vez con el lío, "Salud deniega el traslado de la pediatra que había solicitado la plaza vacante de Liébana", esto es lo que es de los medios de comunicación.

Al día siguiente, Pascual responde que la pediatra de Reocín no puede moverse a Potes por no tener plaza fija. Al día siguiente, Pascual sobre la pediatra de Liébana "No es ético ni irresponsable dejar una zona sin cobertura para cubrir Potes" Al mismo tiempo, otro titular "Pascual, asegura que los menores de Liébana están atendidos por un médico de familia y una facultativa con mucha experiencia en ver niños" Mensajes contradictorios.

Y a la semana siguiente de repente Pascual asegura que nunca se negó el traslado de la pediatra de Reocín a Potes. ¿En qué quedamos? Esto es lo que ha habido y hombre yo ahora le doy la oportunidad de que nos explique toda esta situación, nos digan qué es lo que han hecho, porque, claro, con estos mensajes contradictorios, pues como la gente de allí va a tener claro dónde estamos, no me parece que de repente deje de ser una cosa ética, no, es ética o no es legal y que de repente a los pocos días se convierta en ético y en legal.

Estoy deseando que nos lo explique y le damos una oportunidad aquí en el Parlamento para que cuenten, pues lo que ha hecho, lo que se debería hacer y lo que considera usted que ha pasado. Muchísimas gracias y espero su respuesta.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado.

Contesta el consejero de Salud, Sr. Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Gracias, señora presidenta.



DIARIO DE SESIONES

Señoría, esta interpelación no, no me encaja bien, no, no le encuentro sentido, por mucho que usted diga, porque no nace de una preocupación sanitaria, nace del populismo más clásico, fabrica una crisis donde ya hay una solución.

Ha hecho un repaso de la hemeroteca, bueno cuando uno entra en google, no hace falta entrar en ChatGPT, entre Google y le sale la hemeroteca, hombre, para hacer un repaso de la hemeroteca, trabaje usted diputado, un poco, que no es hacer un repaso a la hemeroteca, porque lo que yo quiero saber es ¿qué le molesta? ¿Qué hay pediatra en Potes? ¿de verdad le molesta eso? porque es que no entiendo la solución, usted viene de hacer ruido político en una comarca para sacar titulares, porque, por cierto, no ha habido ninguna rueda de prensa, yo no he convocado, he hecho declaraciones a medios cuando me han preguntado, pero no he convocado ninguna rueda de prensa para explicar nada.

Y resulta, además, pues especialmente raro, que formule esta pregunta alguien que fue consejero y eso lo hace cuestionar, si usted pasó por allí se limitó a pasar por allí o ejerció, que usted ha ido planteando aquí alternativas que sabe que para llevarlas a cabo hay que cumplir una serie de cosas dice búsquenlo usted, la plaza se ha venido ofertando reiteradamente se ha ofertado a contratos temporales, se ha ofertado a comisiones de servicios, se ha ofertado, incluso ha salido al concurso de trasladados, son las formas que tienen la administración de trabajar y, por tanto, bueno, usted dice aquí que dice el periódico que yo denegue un traslado ¿traslado de quién? ¿un traslado, de quién?, si el concurso de trasladados se ha tomado posesión ahora y nadie había pedido esa plaza. No puede usted hablar por boca de la prensa, de un periodista que no conoce cómo funciona la Administración ha sido usted diputado y ha sido consejero un traslado, es un traslado, es una figura jurídica que existe para que una persona, un funcionario, tome posesión de una plaza, no es un titular de un periódico.

Cuando se usted dice que aquí ha pasado muchas cosas en estos 2 años, pues sí ha pasado que hemos estado ofreciendo esa plaza, y nadie.

Mire usted en la comarca de Liébana, y 464 niños, no miles, hay 464 con los mismos derechos que cualquier niño de Santander, de Torrelavega, de Laredo exactamente los mismos y efectivamente, tienen derecho a la asistencia sanitaria. Lo que ocurre es que hay un déficit de pediatras, que usted también debiera conocer, que no hay pediatras disponibles, y que esa ha sido la verdadera razón de que no se ha ido cubriendo.

Por cierto, por mucho que se diga, en Potes existe una plaza, la plaza de pediatras no hay que crear ninguna, ya existe. Por cierto, la persona que ha aceptado acudir allí acude con una interinidad, con un régimen laboral, como marca el sistema público en unas condiciones laborales dignas y regladas, no en unas condiciones indignas de ninguna manera, como cierta gente trata de hacer creer.

Por tanto, en este momento la situación es que esta persona que está en situación de IT y dice usted ¿cuándo se va a recuperar? pues yo sé que se pues yo sé, no sé ni siquiera el diagnóstico de la IT porque no puedo saberlo, cuando su médico le da el alta se incorporará y usted lo sabe, tiene que saber muy bien que yo no puedo anticiparle cuándo se va a incorporar esta mujer a esa plaza, porque ni siquiera hace el diagnóstico ni debo saberlo, se incorporará todos esperamos que pronto y se incorporara.

Esta mujer lo que dijo en noviembre es que ella estaría dispuesta a subir a Potes eso fue lo que dijo cuándo se vio que en el concurso de trasladados nadie había solicitado. Por tanto, sabíamos que esa plaza iba a quedar vacante en el concurso de traslado y es cuando ella se ofrece a través del sindicato médico no de otra manera, había un sindicato médico, dice, mire, hay una pediatra que como nadie ha pedido el concurso de traslado de Potes quiere subir maravilloso, fantástico, digo, cuando podamos quitarla del sitio donde la podemos quitar, cuando podamos quitarla del sitio donde la podamos quitar, y es lo que hemos hecho, esperar a la toma de posesión de los profesionales que usted sabe algo de esto que han tomado posesión a primeros de enero y es cuando la plaza queda desierta y podemos tomar medidas, y es cuando esta mujer accede, se habla con ella y se le ofrece una posibilidad pues que también estuvimos buscando la fórmula que se le podía ofrecer una posibilidad de acudir.

Iba a acudir un día a Puentenansa como venía subiendo y cuatro días a Potes, no va a ir a San Vicente, falso también, esto es de los bulos que se generan no va a ir a San Vicente, tiene un contrato digno una interinidad va cuatro días a una plaza pública creada y no va a ir a San Vicente otra cosa es que se le haya ofrecido la oportunidad, si quiere, si lo desea, de hacer algún programa de absorción de la demanda en San Vicente, pero eso es independiente como lo están haciendo otros profesionales, no tiene nada que ver si ella aceptase hacernos un programa de reducción de la demanda o de prolongación de tardes en San Vicente, pues estaríamos encantados de que pudiera hacerlo, pero nada más.

Y mire, en Cantabria somos afortunados, la sociedad española de pediatría de Atención Primaria lo ha dicho bien claro, que mientras que en España el 32 por ciento, las plazas de pediatras están cubiertas por los médicos de familia y hay algunas comunidades que más del 50 por ciento en Cantabria solo el 2,5 por ciento de plazas de pediatría están vacías y cubiertas por médicos solo el 2,5 y no son datos míos, son datos de la Sociedad Española de Medicina, de pediatría en atención primaria, en el estudio que ha hecho, por tanto estamos muy bien, pero nadie ha querido subir a Potes hasta que


Parlamento de Cantabria
DIARIO DE SESIONES

Página 18

9 de febrero de 2026

Serie A - Núm. 89 (fascículo 2)

esta señora afortunadamente ha dicho que sí que quería subir a Liébana y cubrir Liébana, y esto es lo que ha ocurrido no ha habido denegación de nada, no ha habido, y evidentemente, a raíz del concurso de trasladados, que ustedes lo saben muy bien cómo está ahora, ahora estamos haciendo una cobertura con comisiones de servicio de las plazas y de los desplazados que se han movido con el concurso y en ese movimiento es más fácil cubrir, evidentemente Reocín que Potes, mucho más fácil, y es lo que se puede hacer ahora, que se ha terminado el concurso.

Entonces, que hemos estado 18 meses largos sin pediatra en Potes si, que ha sido voluntad del Gobierno, no porque hemos hecho, se ha ofertado a todo el mundo, hemos tratado, los pediatras que terminaron el año pasado, se han quedado todos aquí y conseguimos que vinieran dos de fuera y luego hemos conseguido que venga otro más, ninguno ha querido ir a Potes, ninguno, usted dice búsquenos, yo no sé dónde quiere que los busque ya, hemos buscado en todas partes, hemos intentado atraer y hemos atraído, por cierto, ha hablado mucho del concurso de trasladados, de que perdíamos plazas, pues han venido siete médicos de fuera, los otros no consiguieron plaza, la pidieron, pero no lo consiguieron todos los que han pedido plaza y la han conseguido han venido, no hemos perdido a nadie, han venido siete, lo que me hubiera gustado que hubiesen venido ustedes me hubieran concedido la plaza, pero no la han conseguido, ¡qué quiere que le diga!, si no lo consigue, veremos ahora en la siguiente fase que empieza el en abril de este año, pues sí si se consigue, y con los pediatras nos ha pasado exactamente lo mismo, hemos conseguido tres pediatras de fuera de Cantabria, que es el doble de los que terminaron, porque terminaron tres, se quedaron las tres, hemos conseguido el doble.

Por tanto, el Servicio Cántabro de Salud sí que está en búsqueda activa de profesionales, por supuesto que está, en búsqueda activa de profesionales.

Por tanto, usted sabe además que la atención en el medio rural, pues desgraciadamente hay que hacerla con los medios que vamos disponiendo, y no solo con los pediatras, también con los, con los médicos, pero con la pediatría es más complicado todavía, porque la pediatría actualmente tiene mucha tendencia a apostar por los hospitales.

Pero además le voy a decir otra cosa, mire, en este momento, bueno, hoy no lo sé, pero la semana pasada hemos llegado a tener 21 pediatras en situación de IT Cantabria, 21 pediatras de la plantilla que tenemos. Estamos hablando mucho de Atención Primaria, de cuando se pone un límite, pero es que el Hospital de Valdecilla, que cubre las urgencias de Sierrallana y Laredo, ha tenido verdaderos problemas la semana pasada para cubrirlo por la cantidad de pediatras, pues también se ponen enfermos los pediatras y tienen hijos, y tienen IT de larga duración por su embarazo y su maternidad, y no podemos cubrirlo porque la bolsa está a cero. La bolsa está a cero, no hay nadie.

Y esta es la situación que tenemos, y no es que no, el Servicio Cántabro de Salud no se esté moviendo, que se está moviendo. Es que se lo he dicho antes, comunidades vecinas nuestras, tienen un déficit del 50 por ciento. Nosotros solo del dos y medio por ciento. ¿Me gustaría tener el cero, todos? Pues claro, que me gustaría tener el cero y que todas las plazas de pediatría, estuvieran cubiertas, por supuesto, pero yo trabajo en la vida real no trabajo en la ilusión.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor consejero

Para el turno de réplica, tiene la palabra por el Grupo Socialista, el Sr. Pesquera.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: Pues, señor consejero, es que no sé por qué le cuesta tanto responder a lo que le preguntamos.

Mire, le voy a, voy a empezar con la primera frase del manifiesto que hicieron en la concentración de Potes: "Vivir en el entorno rural no puede ser una condena para nuestros pequeños". Así comienza ese manifiesto el día 1. Y esa es la realidad a la que las políticas y los políticos tenemos que hacer frente, y no podemos mirar para otro lado, y ustedes lo han hecho, mirar para otro lado y no utilizar todas las herramientas que tienen para solucionar los problemas de los cántabros.

No han buscado pediatras, no han incentivado esas plazas para que puedan venir pediatras de otros lugares, de fuera y de dentro, y los incentivos no tienen que ser solo económicos, se pueden utilizar otros: facilitar alojamiento, conciliación, carrera profesional. No han hecho nada en estos 20 meses, y se lo he preguntado. ¿Qué han hecho? Hemos buscado, hemos sacado la lista. Sí; pero eso es poco, eso es para cualquier plaza. Estamos hablando de una zona de difícil cobertura.

No podemos salir a la calle hablando de despoblación y luego no adoptar medidas con discriminación positiva que faciliten la vida en el entorno rural, cerrando consultorios, no poniendo un pediatra en Liébana, como pasa ahora ¿Que tiene menos niños? Y qué. Digo cosas que dice la prensa, porque según lo que usted ha venido aquí a decir, parece que todos esos titulares que les he sacado no hacen realidad a lo que usted ha dicho. Pues entonces estaremos diciendo que lo que dicen los periódicos no debe estar muy claro, porque he sacado titulares que dicen los medios de comunicación. Alguien



DIARIO DE SESIONES

está engañando. O usted no ha hecho bien las cosas, o los periódicos han dicho las cosas de otra manera, no me he inventado nada.

Y es que, en salud, señor consejero, las políticas no van de igualdad, sino de equidad. No es dar a todos lo mismo, es dar más al que más lo necesita para que todos puedan alcanzar los mismos estándares de salud. Eso es lo que le está pidiendo esa plataforma de pedía, que piden un pediatra para Liébana, y no están menospreciando a los médicos de familia que les han atendido. Lo que se quejan es de por qué ellos son cántabros de segunda, porque ellos no pueden tener el mismo derecho que el resto de los cántabros; ¿qué en Cantabria estamos mejor en estas cosas que en otras comunidades? Bien, pero eso no quiere decir que esa gente no pueda salir a manifestarse y pedir lo que le corresponde, que es tener un pediatra, y la Administración tiene que poner toda la carne, el asador para facilitar estas cosas.

Entonces, primera cuestión, no engañe o no diga la gente que no se pueden mover a nadie. Mire, el estatuto marco lo dice claramente: por razones de servicio usted puede mover cuando quiera, si está justificado, motivado, se lleva a la mesa sectorial. Lo dice el artículo 36 del estatuto marco y el 46 del estatuto chico, la ley lo dice claramente, o sea que es legal se puede mover; otra cosa es que no se pueda mover uno, así como así.

Le voy a decir lo que dice el 46: "De manera excepcional, debidamente motivada se pueda trasladar al personal estatutario a centros, unidades diferentes de su nombramiento cuando concurren necesidades del servicio con las garantías que en cada caso se disponga en previa negociación en la mesa sectorial". Esto es así "Y el traslado supondrá la adquisición del personal de la misma condición definitiva a provisional". Vale para interinos, como para fijos. Siempre. Usted ha dicho que no le gusta estas cosas. Mire, pues podemos entenderlo, pero desde luego, cuando tiene gente que voluntariamente ha dicho que quiere ir, no se puede esperar ni un minuto, porque le puede mandar al día siguiente y no tiene que esperar ni a concurso de traslado ni nada.

Segunda cuestión, declarar una zona de difícil cobertura. Fíjese que se ha traído aquí, incentivos por áreas de despoblación, si aquí se ha traído. Zonas de difícil cobertura. Mire, esto es una zona difícil, cobertura. Los criterios para la zona de difícil cobertura, pues son: que exista déficit estructural -y lo hay-, que existe una necesidad urgente de garantizar adecuadamente necesidades -este es el tema que hay, que no hay pediatras- y que existe dificultad de provisión del puesto, habiéndose utilizado todos los mecanismos -que es lo que usted me ha dicho-.

El concurso de traslados. Mire, es que manda madre con el concurso de traslados. Mire, el concurso de traslados ustedes decidieron convocarla en noviembre del 24. Podían haberlo hecho antes, lo hicieron en noviembre del 24. Aquí han venido contándonos las milongas, que sí el programa, que sí María santísima.

Mire usted al concurso de traslados, la primera resolución provisional es de mayo, de junio del 25. Se han tirado seis meses para la primera resolución provisional de los pediatras. Y la definitiva ha sido ahora en enero, o sea, se han tirado un año para resolver un concurso de traslados en el que han concurrido doce personas, seis han sacado plazas. ¿Me quiere usted decir que esto no lo podían haber resuelto un administrativo, y con los plazos en 2 meses? Porque la resolución que han sacado es una resolución parcial, es sencilla. No tenían que sacar todo, han sacado la resolución parcial, solo de los pediatras; cómo han sacado la de los médicos de familia troceada de todas las categorías que se presentaron.

Si había una necesidad, y la había, porque desde junio del 24, lo saben que esto va a pasar, si tienen un acuerdo de zonas de difícil cobertura que se ha hecho antes ¿A qué han esperado ustedes para resolver concurso de traslados, y a partir de ahí convocar esa plaza como zona difícil cobertura para facilitar las cosas?

Es que eso es trabajar. Lo que pasa es que a ustedes no les preocupaba esa plaza, y no va a decir que no, porque tenían todas las herramientas. Ahora tienen que hacerla como zona de difícil cobertura porque lo que le están pidiendo es, no me ponga un interino, póngame una persona fija. Igual es interino si está allí acumulará más puntos como zona de difícil cobertura, igual le damos la posibilidad de que estabilice. Esta es la situación y por eso, señor consejero, le hemos preguntado ¿qué han hecho ustedes? Nada, excusas y deje de engañar a los lebaniegos. Esta es la realidad. Están a otras cosas que no son estas, que es lo que les preocupa a los lebaniegos y a la gente de esta tierra.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Salud, Sr. Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Gracias señora presidenta.

Mire ahora, ahora empiece usted a decir algo medianamente coherente. Y empieza a plantear medidas. Me ha hablado de la movilidad forzosa, me ha hablado de la reordenación de efectivos, me ha hablado, claro que sí. Me ha hablado

de un montón de cosas. Usted, que fue el consejero, que anuló los contratos que permitían la movilidad. Es curioso, que ahora nos venga a hablar de movilidad, el que anula los contratos que permitían la movilidad. Bueno, incoherente, no lo sé, pero esa es la realidad.

Usted sabe que para aplicar esas medidas hay que lograr un acuerdo en la mesa sectorial. Sabe que hay que hacerlo ¿eh? No, no claro que hacerlo, pero... Y vuelve a insistir con la difícil cobertura. Mire la difícil cobertura ahora, que está declarada vacante en el concurso, ahora que estaba, y no mira, no meta aquí a María santísima. El problema se llama Orión, y fue un contrato, un contrato que hizo usted de un programa que no ha funcionado, que llevamos tres años con él, y que sigue sin funcionar, y usted dirá lo que quiera, pero sigue sin funcionar, y usted lo sabe. Lo sabe, porque ha participado en un concurso donde ha habido que corregir 72 veces. 72 veces los fallos del dichoso programa. Con un administrativo que usted dice, no, en dos semanas, lo hace un administrativo, ¿Dos semanas, dos semanas? Sacando los listados que no habían puntuado antigüedad, que no habían puntuado méritos, que no habían apuntado, claro que estaban los administrativos revisándolo.

Esa es la realidad, no hay que recurrir a los santos, ni a las vírgenes, ni a nadie. El programa ha sido un auténtico desastre, que encima se le han, prácticamente se le han hecho nuestros administrativos a la empresa diciéndole lo que tenían que hacer para que aquello funcionase relativamente bien, por tanto, ¿qué se ha retrasado? Como se retrasó la estabilización. Yo sí le dije que yo priorizaba la estabilización con el concurso, porque había un compromiso de terminar en una fecha, y era prioritaria por encima de concursos. Lo pacté con la mesa sectorial y dije: primero, vamos a hacer la estabilización para cumplir los compromisos y luego nos vamos con el concurso, pero nos ha ido como nos ha ido, y eso solo hace falta hablar con cualquier funcionario, con cualquier funcionario, y usted lo sabe, porque ha participado en ello.

En fin, mire, yo vuelvo a insistir, no hubo pediatra porque desgraciadamente todas las ofertas que hicimos nadie las aceptó hasta ahora, la plaza ha existido y existe, la plaza está dotada y está dotada, ahora, que se ha quedado vacante en el concurso, aplicaremos los criterios de difícil cobertura, porque primero, es eso que se declare vacante y hasta ahora no estaba declarada vacante, porque no había habido ningún concurso para que se quedara vacante, es que esto es de primero, oiga, para que haya una vacante, no es que no haya nadie, es que tiene que haber un concurso, y, o bien no vas a que nadie o nadie la pida, que es lo que ha ocurrido ahora. Ahora vamos a aplicar la difícil cobertura y aplicaremos y pondremos los incentivos, y la persona que está ahí pues se podrá beneficiar de esos incentivos, efectivamente.

Pues bien, pero hasta ahora no he podido ofrecer un incentivo de difícil cobertura, y mire le voy a decir otra cosa, incluso cuando se ha ofrecido un incentivo económico esta pediatra no, no, no era su interés, no les interesa el incentivo económico, o sea, quieren otra serie de incentivos que son los que tenemos que intentar pactar con los profesionales, pero esos incentivos hay que negociarlos en mesa sectorial, no es una decisión nuestra y lo sabe.

Tenemos el listado porque se definieron en el consejo interterritorial, el listado de ellos, ahora iremos a la mesa sectorial lo negociaremos, pero mientras tanto hay una pediatra que sube 4 días y que sube 4 días siendo interina y no hay por qué dudar en absoluto de que hay una plaza, no hay por qué dudar que las condiciones laborales de esta profesional son las adecuadas, no hay por qué dudar que no va a subir porque hay que ir a San Vicente, eso es hacer ruido, eso es hacer ruido, no, no, eso es hacer ruido, usted me ha sacado aquí el periódico donde dice eso y usted saca el periódico para lo que le interesa, por lo que no le interesa dice, no lo ha dicho claro, eso no le interesa leerlo, eso es hacer ruido innecesario, o sea, una vez que hay pediatra 4 días a pero no está en condiciones laborales dignas, ¿cómo que no? pero no existe a la plaza ¿cómo que no?, pero va a ir a San Vicente ¿pero a santo de qué? eso es lo que venía en ese periódico que usted no ha querido leer, se ha quedado con el titular, pero el resto no lo ha leído, y eso son bulos, que lo que no hacen es dificultar la posibilidad de que los profesionales quieran ir.

Por tanto, cuando un problema está resuelto pues generar alarma, pues no es defender al sistema público. Hoy el problema está gestionado. Vamos a tratar de que se consolide y vamos a tratar de que la oferta que podamos hacer en el próximo concurso consigamos más profesionales.

Lo primero, retener a los MIR que tenemos y luego tratar seguir tratando de obtener más profesionales de fuera.

Nada más, muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Ruego al vicepresidente segundo que dé lectura al punto séptimo del orden, octavo del orden del día.

EL SR. LOPEZ MARCANO: Interpelación número 312, relativa a criterios y previsiones para abordar de forma estructural la crisis de salud mental y motivos por los que no se ha considerado la creación de la categoría profesional de psicólogo general sanitario, para su integración en los equipos de Atención Primaria del Servicio Cántabro de Salud, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 89 (fascículo 2)

9 de febrero de 2026

Página 21

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar que la vamos a instalar aquí abajo ya permanente.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señora presidenta.

Señorías, se pueden tranquilizar, ustedes no se preocupen, que ya es la última iniciativa que tengo hoy, así que ustedes tranquilos, estoy contenta, si no con eufórica, pero estoy contenta por los resultados, lógicamente, de ayer, del partido VOX cómo no voy a estar contenta, faltaría más, pero ustedes, tranquilos. Señor consejero, le va a tocar a usted también y créaselo, que esto no es torpedear a nadie, créaselo.

Bueno intervengo hoy para interpelar al consejero de Salud con una iniciativa que, créanme, nace para nosotros de una auténtica emergencia social y que continúa en la línea de defensa de la salud mental y de defensa de la vida, que mi grupo ya ha hecho bandera desde el mismo principio de esta legislatura, y lo hacemos porque, aunque reconocemos los esfuerzos de la consejería, del Sr. Pascual, en esta materia nos parecen insuficientes, más aun teniendo en cuenta la grave situación que los problemas de salud mental acarrean en nuestra comunidad, a poco que analicemos algunas estadísticas.

Señorías, los datos del INE, del ICANE son demoledores palmarios me atrevería a decir. Cantabria atraviesa una crisis de salud mental que ya no es una tendencia, sino una realidad, dolorosa, que se mide en vidas y jornadas laborales perdidas.

Refiriéndome al aspecto más grave, importante, mientras la media nacional muestra un descenso esperanzador en las tasas de suicidio nuestra región se ha desviado hacia una senda muy preocupante, un aumento del 4,35 por ciento en las muertes por suicidio en el último registro consolidado, año 2024, estoy hablando, 48 cántabros que quitaron la vida ese año, 48 familias rotas, que son el testimonio de un sistema que llegó tarde o que sencillamente no estaba allí, no sé si hay alguna explicación que el 80 por ciento de los fallecidos sean varones y que casi la mitad superen los 65 años.

Detrás de cada cifra hay un fracaso del sistema sanitario que no pudo o supuestas cuando más se necesitaba. El sistema público de salud se ha convertido en una especie de embudo infranqueable.

Aunque parezca increíble, le tengo que decir que es el voluntariado el que más o muchas vidas de los cántabros que están en riesgos lo están sosteniendo.

Le voy a dar algunos datos al respecto el teléfono de la esperanza atendió 1.666 solicitudes de ayuda en un solo semestre, detectando al menos treinta riesgos de suicidio inminente, y me resulta triste decir que el Gobierno de Cantabria está permitiendo que la caridad civil supla lo que debería ser un derecho garantizado por nuestro sistema cántabro de salud.

Les decía al principio que a que había otra vertiente de la crisis de salud mental que atravesamos, porque esta crisis no solo se mide en pérdidas humanas, se mide también en la destrucción de nuestra economía.

Cantabria es líder absoluto de España en absentismo laboral, con una tasa del 9,2 por ciento, estamos dos puntos por encima de la media nacional, dos puntos, o, lo que es lo mismo, somos el farolillo rojo de la competitividad en España por muchos planes de atracción de la inversión que hagamos poco atractiva se presenta a nuestra autonomía si somos los que más absentismo laboral tenemos.

Resulta de Perogrullo que no todas las bajas por incapacidad temporal se deben a problemas de salud mental. La principal causa de las bajas no es por accidentes de trabajo que dicho sea de paso tenemos que celebrar también que hayan bajado.

La principal causa es la enfermedad común, que supone el 86,5 por ciento de las jornadas perdidas, y dentro de ella los trastornos de ansiedad y depresión, que han subido un 14,34 por ciento, estos son datos de la mutua montañesa.

Lo que este Gobierno nos dice es que una baja por salud mental dura de media 2,5 veces más que cualquier otro, lo hemos dicho con motivo de otras de nuestras iniciativas, al menos en siete ocasiones en las que hemos tratado el asunto en esta Cámara.

El absentismo les costará a las empresas cántabras 710.000.000 de euros este año, el 5,8 por ciento de nuestro PIB se evapora por incapacidad del Gobierno de Cantabria, de ofrecer una atención psicológica temprana.

Pero volviendo al drama del suicidio hemos tratado en alguna otra ocasión, consejero. Usted siempre ha citado el programa CARS de Valdecilla, pero consideramos que es un programa el CARS es un programa excelente, pero creemos que es, como le he dicho antes, insuficiente, 950 pacientes atendidos en ocho años para una población de casi 600.000 habitantes es una gota en el océano.


Parlamento de Cantabria
DIARIO DE SESIONES

Página 22

9 de febrero de 2026

Serie A - Núm. 89 (fascículo 2)

El CARS es una red al final del precipicio, es una medida reactiva ya que actúa casi cuando el paciente ya casi ha llegado al hospital, a menudo tras un intento autolítico, cuando lo que Cantabria necesita son psicólogos en la cima, en el centro de salud, donde el problema empieza necesitamos medidas preventivas.

La atención, la atención primaria hoy está colapsada y bloqueada; nuestros médicos de familia se han convertido en meros recetadores de parches ante la imposibilidad de derivar a un psicólogo con esperas que superan los 6 meses, la única respuesta que el Servicio Cántabro de Salud ofrece es ansiolítico y el antidepresivo.

Estamos medicalizando el sufrimiento emocional y cronificando patologías que no pocos casos se resolvían con una intervención psicológica breve y humana.

Señor consejero, permítame que le diga que causa preocupación acudir a una farmacia cualquiera, un porcentaje significativo de la gente que acude es para comprar Diazepam, Lorazepam, Sertralina o cualquier otro tipo de benzodiacepinas y antidepresivos, por cierto, a un costo ridículo la caja muchas veces por debajo de los dos euros.

Esta no es la solución, no podemos tener a una parte significativa de la población medicada durante largos períodos de tiempo, con las consecuencias que eso tiene en sus vidas y en la sociedad. Ustedes han fiado toda la figura del psicólogo especialista en psicología clínica, solo hay 280 plazas de psicólogo interno residente en toda España para aproximadamente 4.000 aspirantes cada año. No hay especialistas en el mercado porque el sistema los estrangula, pero Cantabria y otras comunidades tienen un capital humano extraordinario y desperdiciado, los psicólogos generales sanitarios, el PGS es un profesional con máster oficial regulado por la ley 33/2011, capacitado legalmente para intervenir en salud mental común, excluirlos del Servicio Cántabro de Salud es una decisión política injustificable que condena a las familias a una sanidad de dos velocidades, quien tiene de 60 80 euros paga una consulta privada en Santander, quien no los tiene se queda en casa con una caja de pastillas de una cita para dentro de medio año. Eso no es bien común, permítame que le diga que eso es discriminación.

Señores del Partido Popular, tomen como ejemplo lo que ha sucedido en la Comunidad Valenciana, allí gracias a VOX se ha creado la categoría estatutaria de psicólogo general sanitario en su ley de acompañamiento 2025. Lo han hecho para dotar de seguridad jurídica a esta figura y destacar la atención primaria. Si el Partido Popular en Valencia lo ha entendido, entiendo que el PP en Cantabria también lo va a adoptar esta medida.

Y por favor, no me hablen tampoco de calidad asistencial o intrusismo, nadie pide que, por ejemplo, los PGS traten esquizofrenias graves o trastorno bipolares en los hospitales, lo que pedimos es sencillamente sentido común, pongan al PGS en el centro de salud para frenar la ansiedad, para detectar al acoso escolar a nuestros jóvenes y para detectar realizar prevención real del suicidio en la comunidad. El coste es irrisorio, comparado, por ejemplo, con los 710 millones que perdemos en absentismo o con lo que es más grave e importante, con lo que supone una sola muerte por suicidio.

Por todo ello, señor consejero, le interpelamos, qué criterios y previsiones maneja el Gobierno de Cantabria para abordar de forma estructural la crisis de salud mental en la región y por qué motivos no se ha considerado hasta la fecha la creación de la categoría profesional del psicólogo general sanitario para su integración inmediata en los equipos de atención primaria del Servicio Cántabro de Salud.

Tenga muy presente, señor consejero, que consideramos la situación del tratamiento de salud mental en el Sistema Cántabro de Salud como en una situación límite, por lo que esta interpellación depende de lo que nos diga, pues es un paso previo a una moción para exigir la creación de esta categoría estatutaria.

De verdad, Sr. Pascual, tome esta interpellación con espíritu constructivo, más allá de la pequeña crítica que pueda llevar implícita. Creo que hay que abordar de forma decidida y sin complejos los 2 graves problemas que les he expuesto, los ciudadanos esperan de nosotros soluciones, porque para eso nos pagan el sueldo.

Esperemos que al menos esta vez abandone la inercia y se sumen a la política útil que VOX defiende para Cantabria y para España.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta el consejero de Salud, Sr. Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.



DIARIO DE SESIONES

Señoría, hace usted aquí un collage que trataré de poner un poco de orden, porque me ha mezclado aquí todo, absentismo con suicidio, con psicólogos, con salud mental, con consumo de benzodiacepina. Trataré de poner un poco de orden.

Mírese en materia de salud mental, el Gobierno de Cantabria no improvisa, el Gobierno de Cantabria tiene planificación, estructura y una hoja de ruta, y la tiene bien establecida y la tiene bien establecida, y estoy refiriéndome al Gobierno de Cantabria, no el Gobierno del PP, que quede claro, porque estamos ejecutando un Plan de Salud Mental 2022-2026, un plan que no elaboró el Gobierno del PP, pero que es un buen plan yo lo he dicho aquí ya más de una vez y estamos ejecutando las líneas estratégicas, que venían marcadas y lo estamos haciendo. Es un plan integral, intersectorial y que tiene una línea específica sobre conducta suicida, y lo que estamos trabajando, que presentaremos en breve en este cuatrimestre, es en Plan Integral de Prevención de Suicidio que deriva de ahí.

Miren, somos la comunidad autónoma que menos, afortunadamente, llamadas ha tenido y chat ha tenido al teléfono nacional en relación al suicidio, algo estaremos haciendo y ahora se lo explicaré después. Pero dentro de este plan hay cosas que se han puesto en marcha, la hospitalización psiquiátrica de Sierrallana, la hospitalización infanto juvenil en Valdecilla, hemos reforzado las unidades de salud mental comunitaria, etcétera, vamos cumpliendo una serie de hitos que tiene este plan. Y eso es, permítame que se lo diga, eso es política sanitaria seria.

Y dice usted que la atención primaria está abandonada, no, no está abandonada en absoluto, está reforzada. Dice que faltan psicólogos clínicos, la realidad es justo la contraria, el Plan de Salud Mental contempla la incorporación de 21, llevamos 11, llevamos 11, este año cubriremos lo previstos, otros cinco más y el año que viene cinco más, total 21 los que tienen establecido el plan.

¿Problema? Usted lo ha dicho muy fácil, no los hay y este año la cobertura de las 6 plazas que hemos hecho ¿qué ha pasado? Que uno del hospital se ha ido a Atención Primaria y ha dejado hueco en el hospital porque no hay profesionales, pero, bueno, nosotros cubriremos.

Y, es más, ya le anticipo que vamos a avanzar en las líneas que están trabajando ya, empezando a rediseñar el siguiente plan de salud mental que haya uno por cada área de salud, más de los 21, sí, vale, sí, pero para eso necesitaremos profesionales.

Y además ya hemos conseguido obtener resultados, mire, tener resultados. Hay un 73 por ciento de mejoría clínica y hay una reducción del 40 por ciento de derivaciones a la red de salud mental, esto ya son datos publicados en un trabajo no es, no es una opinión del Gobierno, por tanto, es una estrategia que funciona y eso es quitar, de colapsar y empezar a resolver el problema.

Pero, claro, usted me plantea que tengo que incorporar la figura del psicólogo general sanitario, y aquí con la iglesia hemos topado porque el psicólogo general sanitario no es posible incorporarlo a la red asistencial porque lo prohíbe la ley, lo prohíbe la ley y no se pueden meter psicólogos generales sanitarios como si fueran especialistas, eso es imposible; esas dos figuras, que son las que están que existen en España, el psicólogo formado vía PIR, que es el psicólogo especialista, ese es el único que puede trabajar en asistencia en el Sistema Nacional de Salud.

Hay comunidades que no han respetado esto y tienen conflicto, usted ha citado una, la Comunidad Valenciana, ha creado esta figura, ha intentado meterla en el sistema, recurso judicial, paralización no pueden llevarlo a cabo porque no cabe en el sistema, como no le cupo a Navarra, como ni siquiera lo ha intentado Rioja que los tenía, no cabe, no podemos hacer esto. Pueden hacer otras cosas, pueden hacer otras cosas, que es lo que estamos estudiando, a ver de qué manera pueden hacer otras cosas, pero no podemos incluirlos en atención primaria como si fuera el psicólogo un especialista porque es ilegal.

Y se pueden hacer programas con psicólogos generales de otra manera, reforzando la atención psicológica con programas comunitarios, reforzándola con apoyo emocional, reforzándolo con otra serie de cosas, pero nunca, nunca en la atención primaria. Entonces, porque además está recogido en varias legislaciones, la propia normativa del Sistema Nacional de Salud, que exige que todos los que trabajan sean especialistas, pero también en la Ley de Ordenación de Profesiones Sanitarias y en otras.

Pero podemos hacer lo que le he dicho, podemos hacer programas de refuerzo, podemos hacer prevención con ellos, podemos hacer intervención breve, acompañamiento, cribado emocional, otra serie de cosas que se puede hacer con ello, y eso es lo que estamos tratando de articular. Pero en ningún caso podrán hacer ni diagnóstico especializado ni terapia, en ninguno de los casos.

Y por tanto, pero esta figura tenemos que buscar el encaje de cómo las relacionamos con el sistema sanitario, porque una posibilidad es vincularla al sistema sociosanitario, vale y nos abordarían una parte de la problemática, y esa, entre comillas, digamos que es fácil dentro de las alternativas que estamos estudiando pero nos dejaría fuera a otra mucha gente,

y entonces lo que hay que articular esto de tal manera que no quepan recursos judiciales, de tal manera que no quepa confrontación entre profesionales, de tal manera que podamos articular medidas de apoyo para ese cubrir, intentar paliar algunas de las cosas que ese déficit de profesionales de psicólogos con el título de especialista tiene. Y esa es la posición que tiene la consejería de trabajar y seguir trabajando en esto hacia delante, intentando, por un lado, mejorar la atención sanitaria con dotación de más profesionales, como contempla el plan. Poner en marcha el Plan de suicidio que acabamos de redactar, e ir trabajando ya, están los profesionales, trabajando en la nueva versión del plan que se acaba a finales de este año y seguir adelante con ello, y abordar este problema que tiene efectivamente la salud mental tiene ahora un impacto social muy importante, que se ha puesto de relieve y magnificado después de la pandemia y que está alcanzando unas cifras, pues realmente sorprendentes, y que nadie esperaba. Estamos teniendo una especie de pandemia de salud mental que nos ha venido de repente a todos, consecuencia de la pandemia y probablemente de cosas que estaban allí ocultas anteriormente y que han brotado y que tenemos que afrontar.

El plan, cuando se hizo, pretendía, como he dicho, es un buen plan y pretendía abordar, lo que pasa es que estamos viendo ahora en la evaluación, que hay cosas que se quedan cortas y que tenemos que reforzarlas, y tenemos cambiarlo, pero eso será siempre con la evaluación del plan, cuando tengamos los criterios perfectamente evaluados sabremos en qué áreas tendremos que reforzar y tendremos que apoyar. Y esa es la situación que está haciendo la consejería.

Pero niego que usted ha dicho que estemos privando, porque lo acaba de decir aquí, estamos privando, el Gobierno, está privando a la sociedad, no, no estamos privando de nada, estamos tomando todas las medidas que estaban contempladas en la planificación. Y dirá usted, pues tienen que revisarla, las revisaremos, las revisaremos, y haremos el siguiente plan mejor todavía, pero no estamos privando a nadie nada.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario VOX, la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias presidenta y gracias consejero por su explicación.

Es verdad, pero en parte reconoce, reconoce lo que le he dicho que estamos todavía dice, no están, todavía hay tantos psicólogos, pero bueno faltan, se están incorporando unos, otros, faltan 11. Bueno, pues entonces hasta ahora me está dando usted la razón de que faltaba. de que faltaba algo ¿qué están en ello? Perfecto, vale.

Y en cuanto a lo del psicólogo general sanitario, usted nos dice, no sé si es la Ley de Ordenación de Profesionales Sanitarios lo que impide, lo que me está diciendo que impide. Yo, vamos a ver, según tengo, en fin, según lo que tengo y estudiado y mirado, en Valencia existen, pero no lo sé si llamarlo lo consultaré, efectivamente, de nuevo, porque usted me está diciendo que no, es decir, que existen, pero no dentro ¿no? de la de la planificación y de la ordenación de profesionales sanitarios. Bueno, pues ya, yo lo miraré también, efectivamente, por los datos que tengo es que existen, ¿pero que son necesarios? Sí, también es verdad que son necesarios.

Y, bueno, reitero también lo que le he dicho anteriormente, todo, en fin, la hemorragia realmente económica, que se produce el absentismo laboral, que al final no deja de ser una causa también lo que hay, y lo que produce realmente es absentismo, el absentismo laboral.

Bueno, pues, que, y también casi me da la razón en que quizás se necesite mayor eficacia en el tratamiento de esas bajas por trastornos, trastornos mentales y como usted bien dice, han aumentado efectivamente, o han salido a la luz después de pasar el COVID.

Entiendo que, además un trabajador cuando permanece de baja, entiendo que no es por gusto, sino porque, bueno, pues porque el sistema a veces, pues no tramita todo lo que hay, porque no puede, porque no pueden, sencillamente, no, es más. Pero lo que sí es cierto también, que nos cuesta 710.000.000 de euros al año, un cinco, 5,8 por ciento nuestro PIB.

Y bueno, pues yo creo que lo que le intentamos decir es que hay que tomar medidas. Usted dice que lo está tomando, pues me parece muy bien. Medidas valientes, medidas innovadoras. Usted reconoce, efectivamente, que tenemos un problema de salud mental en nuestra comunidad, y bueno, y que está repercutiendo en principio con las familias y, en segundo lugar, pues en el tejido empresarial. Bueno, pues es su obligación, realmente y nuestra obligación, la de todos, solucionar la situación y dar esperanza a miles de cántabros.

Bueno, como siempre, señor consejero y señora presidenta, por todo, gracias y como siempre, por los cántabros, por Cantabria y por España.

Vale.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Salud Sr. Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Gracias, señora presidenta.

Señoría, aquí no venimos a discutir la posibilidad de utilizar profesionales que no son especialistas, pero que son profesionales, y que están cualificados. Es verdad que Valencia ha creado la categoría profesional, sí, sí la tiene creada y está muy bien. La tienes creada, pero ahora el problema que tienes es incorporarla al sistema. O sea, tú puedes tener creada la categoría, la que quiera, han creado la categoría profesional, pero ahora, cuando han intentado incorporarla, es cuando tienen los recursos judiciales de todo el mundo y cuando tienen los, los problemas. Si la idea muy buena, disponemos de unos profesionales.

Mire, esto no es la primera que se ha hecho, con el COVID se hizo, y se permitió con la ley hacerlo, pero era temporal, y era porque había una pandemia y se permitió que psicólogos sin tener titulación, trabajaran en el sistema, pero era temporal y tenía fin. También se ha hecho con algunos programas especiales, en algunos casos para población vulnerable, etcétera, pero tenía un fin, se acababa, no se podían perpetuar en el sistema, ni integrar el sistema. Son cosas distintas y lo he dicho, le he dicho que no cree, creemos, creemos que ese puede ser un importante refuerzo sanitario, destinado, pues a hacer prevención, hacer intervención breve, a hacer... y que además también si, si es un, otra vía que tiene un futuro interesante, pero que, insisto, trasciende a la Consejería de Salud, es el marco sociosanitario, y ahí podríamos trabajar: salud comunitaria, bienestar emocional, apoyo psicosocial, y para eso no es necesario que sean médicos, psicólogos, especialistas vía PIR, pero pueden complementar el mapa y es lo que estamos tratando de integrar nosotros en nuestro, nuestro programa.

Pero la solución no es crear una categoría profesional, pero luego, cómo la encajamos en el sistema, con lo que nos permite la ley, porque evidentemente, obviamente este tipo de profesionales pueden trabajar en la sanidad privada sin ningún problema, sin ningún problema, y eso está y la mayoría de los recursos que trabajan y tienen psicólogos, tanto sociosanitarios, como de asociaciones que trabajan con nosotros, no tienen psicólogos, vía PIR, tienen psicólogos generales y pueden trabajar perfectamente y legalmente. Lo que no pueden es ser personal estatutario incorporado en nuestros a nuestras plazas. Esa es la, la diferencia y ese es el matiz que hay que... Ahora, ¿incorporarlos en nuestros programas? Por supuesto que sí, y por supuesto que, permítame decir, decirlo con cierto orgullo, nuestro Plan de Salud Mental es un plan respetado en el resto del país. Es un plan muy bien valorado en el resto del país. Insisto, no me estoy tirando flores, me estoy tirando flores de la situación de ahora, pero no del origen, que no fue de este Gobierno, pero da igual cuando las cosas se hacen bien y nosotros procuramos cumplirlo y le vamos a cumplir en su integridad, en su integridad y la incorporación tenía que ser progresiva. No podríamos incorporar 21 de golpe porque no los había, porque no sabía si hubiera habido 21, pues se hubieran incorporado de golpe, pero sabíamos que tenía que ser progresivo y poco a poco.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Ruego al vicepresidente segundo que dé lectura al punto noveno del orden del día.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Interpelación número 313, relativa a criterios para minimizar el impacto económico de la aplicación de la Ley 7/2022 de Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular, y medidas para repercutir en la ciudadanía y las empresas el aumento de los ingresos derivados de su aplicación, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición por el Grupo Regionalista, tiene la palabra el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Muchas gracias presidenta, señorías.

Miren señores consejeros, porque no tengo claro quién va a plantear la, la respuesta. Pues entonces, señor consejero, hoy vamos en positivo.

A ver, estamos ante un momento en el que se va a convertir en realidad la ley que se aprobó en abril de 2022, la Ley de Residuos y Suelos Contaminados, que ha influido mucho en nuestro día a día. Miren a la gente hay que decirle que esta ley es la norma que obliga a tener los tapones a todos a las botellas, pero también es la que posibilita que tengamos contenedores de basura eléctricos, aquellos que los puedan tener, que se reduzcan los plásticos de un solo uso, los cubiertos, los vasos, los palillos, que los comercios grandes tengan que vender a granel, y que tú puedas ir con tu bolsa o con tu botella a llenar allí los productos, y también, y es por lo que estamos hoy aquí, contempla una tasa de basuras que ha entrado en vigor en el año 25 que no se empezará a llegar al cobro a todos los ciudadanos en este año 2026.

Ciertamente, ¿en qué va a consistir esta nueva tasa? Pues miren, los ayuntamientos tienen obligación, por el artículo 11.3 de la ley, de establecer un tributo específico diferenciado, no deficitario para implantar un sistema de pago por generación y que refleje el coste real. ¿Qué quiere decir todo esto? Tributo, es decir, hay que pagar una tasa, una prestación patrimonial de carácter específico, que debe dedicarse específicamente y de una cuestión concreta y que deberá fijar exactamente la cantidad a abonar. Diferenciado, que no puede estar metido o mezclado con otras tasas o tributos. Importante, no deficitario, es decir, el coste de la tasa no puede ser menor de lo que cuesta el servicio que se abona. Esta es una de las claves del tributo.

Sistema de pago por generación. El sistema que permita aplicar no el principio de quien más contamina más paga, ese no es el principio de la ley, el principio de la ley es quien más recicla menos paga. Ese es el objetivo de la ley, ese es el principio. Porque la idea del pago por generación es una recomendación, no una obligación en la norma y lo importante es el coste real de las operaciones de residuos: recoger basuras, transportarlas a la planta de gestión, separar las tratarlas, el coste de los vertederos, el mantenimiento, la vigilancia, las campañas de información, de concienciación... Todo eso tiene que estar incluido en esa tasa.

¿Quién la cobra? Lo tenemos claro, la tienen que cobrar los ayuntamientos. ¿Y quién la paga? Aunque no se dice con toda claridad en el desarrollo la van a pagar todos los ciudadanos, aunque no tiene que ser de manera individual, sino que va a poder ser por otro tipo de criterios, familiares, empadronados, etcétera, etcétera. ¿Existe un modelo para determinar ese modo de pago? No, hacienda en el desarrollo ha establecido que puede ser un precio estándar con reducciones, por ejemplo, aquellos que acudan más a puntos limpios o que hagan compostaje doméstico, otros pueden ser con una cuota fija y una variable en virtud del comportamiento de las distintas zonas del municipio o consumos o incluso una cuota básica y una cuota variable individualizada dependiendo del comportamiento de cada de cada persona, pero para eso harían falta contenedores eléctricos y luego lo veremos. ¿Por qué se paga? Pues porque hay una directiva europea que nos obliga, porque España tiene firmados unos acuerdos internacionales que establecía que teníamos que tener el 60 por ciento de nuestros residuos reutilizados o reciclados para el año 2030 y es evidente que no vamos a cumplir. Y ante la falta de cumplimiento, ¿pues que nos pone papá Estado?, pues un impuesto, en este caso una tasa para que paguemos y a ver si así nos concienciamos. ¿Cuánto nos va a tocar pagar? Pues dependiendo, si aplicáramos una media nacional, pues nos noventa y tantos euros más, ahora va a depender de cada uno de los municipios.

Y miren, ¿en qué se diferencia esta tasa de lo que ya se paga? Pues miren, esta tasa existía antes pero no era obligatoria y ahora va a ser obligatoria para todas las entidades locales y además no puede ser deficitaria. ¿Porque antes se estaba pagando menos de lo que costaba el servicio? Pues mire, vamos a ser sinceros, ¿por qué se pagaba menos? porque el Gobierno pagaba del paquete común y los ayuntamientos pagaban de sus presupuestos y a los ciudadanos nos decían que teníamos que pagar menos dinero y existía un déficit que asumía el Gobierno de Cantabria, en nuestro caso y el ayuntamiento correspondiente de cada uno de nosotros. ¿Existía obligación? Sí. ¿Existía el gasto? Sí. ¿Existía el pago por parte del ciudadano? No. ¿Qué ocurre? Que se pagaban menos de lo que costaba el servicio. Pero con la puesta en marcha de esta ley el ciudadano va a tener que pagar todo.

Nosotros aquí lo que le preguntamos al gobierno es qué criterios, qué planteamiento va a hacer para que aquellos gastos que antes eran pagados por el gobierno, piensen, por ejemplo, me imagino que si además va a ser el consejero de Fomento el que va a dar el que va a dar respuesta a esta interpellación nos aportará los datos de los municipios que tienen más de 70 pactada con MARE la recogida, pero más de 80, los que tienen el reciclaje de papel y cartón o reciclaje de plásticos y una parte muy importante que es el depósito en vertedero. ¿Quién financiaba esos gastos? Pues financiaba MARE. ¿Quién subvencionaban a los ayuntamientos gran parte de estas actuaciones? Lo financiaba el Gobierno. Esos gastos ahora no se van a producir, ¿por qué?, porque los va a pagar el ciudadano. Y nuestra pregunta es: ¿si el ciudadano va a pagar los costes de depósito en vertedero que antes financiaba MARE, ¿qué se va a hacer con ese dinero?

Esto es al margen del impuesto específico, aquí estamos hablando de la tasa, no estamos hablando de los 4 millones de euros que recibe, más o menos, el Gobierno de Cantabria por el impuesto. Aquí hablamos de la tasa. Todos esos gastos que se producían y que ahora va a tener que hacer frente el ciudadano, que nos lo van a subir en nuestro recibo, eso que ha venido a denominarse tasazo, ante alguien los pagaba, ese alguien era la Administración. Si ahora los paga el ciudadano, ¿qué medidas tiene previstas el Gobierno de Cantabria para -en una frase que a ustedes les gusta mucho- devolver a los ciudadanos el dinero a sus bolsillos?

Nosotros tenemos ideas, creo que se pueden hacer cosas, creo que se pueden tomar medidas fiscales para la concienciación ambiental, creo que se puede animar a los ayuntamientos a que pongan en marcha iniciativas que permitan que los ciudadanos paguen menos. No sé si ustedes son conscientes de que, en Cantabria, por ejemplo, hay una empresa, Sayme, que está en Torrelavega, que gestiona los cubos de basura electrónicos de la ciudad de Nueva York. Yo, esto les animo a ir a verlos, es verdaderamente increíble que todos los cubos de basura electrónicos de Manhattan, del Bronx, se gestione desde Torrelavega. Y no solo eso, no voy a hacer publicidad de esta empresa, pero es que es llamativo cómo una empresa de ese tipo puede servir para que los vecinos de Cantabria, como lo hacen porque se les aplica lo mismo a los de Copenhague, paguen menos en virtud de este impuesto.

Señor consejero, ¿qué criterios, qué medidas van a hacer para que los ciudadanos tengan que pagar o reciban parte de ese dinero?

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta el consejero de Fomento, Sr. Media.

EL SR. CONSEJERO (Media Sainz): Señora presidenta, señor portavoz.

Una primera apreciación son contenedores electrónicos no eléctricos, que si nos darían calambre, electrónicos los que se hacen en Torrelavega.

Señores del PRC, no saben cómo me congratula su actual preocupación por el tasazo, ese nuevo impuesto creado por el Gobierno de Pedro Sánchez y que nos obliga a todas las administraciones a trasladar a los ciudadanos, como usted bien ha dicho, el coste real del servicio de recogida de basura que el PSOE quiere aumentar la recaudación fiscal no debe de sorprendernos a nadie, porque en eso, según los expertos, lo que me llama la atención ahora es su repentina preocupación por este asunto, una preocupación que no demostraron el pasado 31 de marzo de 2022 cuando se votó en el Congreso de los Diputados la Ley 7/2022, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

Aquel día, su representante, el que iba a solucionar los problemas de Cantabria en Madrid, el Sr. Mazón votó a favor de este sablazo fiscal, por lo que le repito, es una pena que en esos momentos no estuviesen ustedes, con esta misma preocupación y se hubieran opuesto a la aprobación de esta ley, pero bueno, todos los cántabros conocen que, para ustedes, como regionalistas de Madrid, cuando estuvieron lo importante era ser el socio más fiable del Sr. Sánchez, y así lo hacían día tras día.

La subida de la recogida y el tratamiento de residuos que ha realizado, MARE viene impuesta y también los ayuntamientos viene impuesta por esa ley estatal esa ley que les vuelvo a recordar para que a nadie se le olvide, aprobaron ustedes junto con los socialistas.

La subida además viene impuesta por una doble vía, por una parte, la obligatoriedad de repercutir, como ya les he dicho, el coste real y efectivo del servicio y, por otra, los nuevos impuestos estatales que de eso también hay que hablar, que se deben repercutir a las tasas y precios públicos.

Comenzando por el primero, se establece en el artículo 11 de la citada ley, que impone el cobro del coste real del servicio de la gestión de los residuos y prohíbe que sea deficitario.

En Cantabria la competencia en el tratamiento de esos residuos corresponde al Gobierno autonómico en virtud del artículo 8 de la ley de Cantabria, 8/1993, de 18 de noviembre, del plan de gestión de residuos sólidos urbanos.

Por tanto, desde la administración regional nos hemos visto obligados por el Estado con su voto a adecuar nuestra tasa de tratamiento y precios públicos a esa obligación legal, y con ello, a aplicar la consiguiente subida.

Como agravante del anterior en el artículo 84 de esa ley y en lo siguiente se establece un nuevo impuesto denominado impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos la incineración y la co incineración de residuos.

Se trata de un tributo de carácter indirecto que recae sobre la entrega de residuos en vertederos, instalaciones de incineración o de co incineración para su eliminación o valorización energética y cuya finalidad no es otra que el fomento de la prevención, la preparación para la reutilización y el reciclado de los residuos.

En este caso, se prioriza la fracción orgánica y la educación ambiental con el objetivo de desincentivar el depósito de residuos en vertedero, la incineración, y su co incineración.

El resultado final es que ese impuesto supone un incremento de los costes que tiene que asumir la administración regional, que van entre los 10 hasta los 40 euros por tonelada, incinerada o depositada en vertedero, ese incremento por ley no puede ser asumido ni por mare ni por el Gobierno ni por los ayuntamientos y debe ser repercutido a las entidades locales que depositan los residuos municipales en sus instalaciones según ustedes aprobaron.

Solo las subidas del impuesto representan un incremento de la tasa, que va desde el 9 hasta el 38 por ciento, pero no quedan ahí los incrementos, ya que a esto debemos añadir el traslado de los costes de los gases de efecto invernadero recogidos en 2 normas reglamentarias de ámbito estatal.

Para esto hay que reconocer que los socialistas tienen una capacidad de invención maravillosa, la pena es que luego los votos de los regionalistas, van a apoyar esa iniciativa socialista.

El Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, porque se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero y la orden 789/2003 de 7 de julio por la que se establece el método de cálculo de costes de emisión de gases de efecto invernadero en vertedero, igualmente, la citada ley estatal 7/2022, que ustedes aprobaron de la mano de Sánchez, impone a los ayuntamientos la creación de nuevas recogidas separadas en su artículo 25, como es el biorresiduo, el aceite de cocina usado, el residuo textil y los residuos voluminosos, sumados a los ya existentes, con el consiguiente aumento de los costes del servicio.

Todo esto que les he descrito es la situación en la que nos encontramos ahora con la entrada en vigor de esa ley nacional, nuevos impuestos, nuevas tasas y, por tanto, un incremento en los costes de los servicios, que van directamente al bolsillo de los ciudadanos. Ese es su tasazo, señores del Partido Socialista y señores del Partido Regionalista, unos los socialistas, porque lo diseñaron, y otros, los regionalistas, porque lo votaron a favor en el Congreso y permitieron su aprobación se podían haber utilizado medidas en positivo, que así lo dice la directiva europea, concienciación, rebaja de costes, premiando a quien lo hace bien, etc. pero eso de rebajar los impuestos en manos de un socialista está prohibido.

Pero ustedes, como siempre, prefirieron castigar a todo, subiendo las tasas e impuestos y obligando a que las distintas administraciones no podamos rebajarlos y en ese escenario MARE se encuentra obligada por el Gobierno de España a través de esa ley estatal de Residuos y Suelos Contaminados a aplicar las subidas que están fijadas.

Fíjese si me parece perjudicial la aplicación de lo señalado en la legislación básica estatal, que desde el Gobierno de Cantabria hemos tomado medidas para compensar el coste de lo que va a recaer en los ayuntamientos.

La orden Fomento 16 de 2025, de 5 de agosto, por la que se fijan las cuantías de los precios públicos del Gobierno de Cantabria para el servicio de recogidas y transporte de residuos domésticos, publicada en el BOC, el pasado 11 de agosto establece una serie de bonificaciones en los precios públicos que tienen que asumir las entidades locales y que les resuma continuación.

Servicio de recogida y transporte de residuos de fracción orgánica de 14,26 euros, que sería su coste por vaciado a 3,654 euros vaciado. Servicio de recogida selectiva en acera de envases y papel y cartón de 5,488 euros por vaciado a 0 euros por vaciado. Servicio de recogida selectiva de papel y cartón; puerta a puerta de 9,642 euros por servicio a 0 euros por servicio. Servicio de recogida de residuos voluminosos, de 63,686 euros por servicio a 0 euros por servicio. Servicio de recogida de aceite doméstico, 0 euros el vaciado. Servicio de recogida de residuos textil 0 euros el vaciado, es decir, el Gobierno de Cantabria, está asumiendo con cargo a sus presupuestos parte de los costes que los ayuntamientos deberían estar soportando en un intento temporal de favorecer la implantación de estas recogidas que ustedes implantaron con su ley, y así evitar sanciones que pudieran llegar de la Unión Europea.

Pero les diré más en la modificación de la Ley de Tasas y Precios Públicos de Cantabria, en la tarifa correspondiente al almacenamiento y tratamiento de los biorresiduos, ha existido una bonificación cercana al 50 por ciento para el año 2025, que continuará este año 2026. Si no fuera así se daría la paradoja de que sería más caro separar esos biorresiduos que no hacerlo.

Esas son esas son las consecuencias de dictar leyes ideológicas sin reparar los daños que estas generan leyes que una vez sí y otra también ustedes, señores del PRC, apoyaron con su visto bueno.

De hecho y ustedes lo tienen que saber porque han gestionado esta empresa pública en los últimos años en MARE se han estado prestando servicios de forma muy deficitaria durante años, sin que nadie se ocupase de adaptar las tasas y precios públicos a los costes reales del servicio.

Esta situación, que se ha ido arrastrando unido al tasazo impositivo, es lo que ha creado la actual situación, por lo tanto, la responsabilidad de la misma pídansela al Gobierno de España y aquellos partidos que impulsaron y apoyaron la medida.

Desde luego el Partido Popular no lo hizo. Les aseguro, señores del PRC, que el Gobierno no tiene ningún afán recaudatorio y nos hemos limitado a cumplir con la Ley del Gobierno de Sánchez, esa ley que ustedes votaron y apoyaron y que supone un sablazo para los bolsillos, los bolsillos de todos los cántabros, y les aseguro que el aumento de ingresos a los que usted alude lo único que supone es un equilibrio económico entre el coste de los servicios y los ingresos. Por tanto, no hay un ingreso extra, sino una reducción de las pérdidas que venía registrando MARE, por la prestación de los servicios.

Ahora bien, mientras el Gobierno de Sánchez siga con su afán recaudatorio -gracias también en este caso se apoyó nosotros desde el Gobierno sí estamos tomando medidas para mejorar los servicios públicos en este ámbito, y les tengo



DIARIO DE SESIONES

que decir que los beneficios que va a traer a todos los ciudadanos las acciones que ha puesto en marcha este Gobierno son muchas.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Mire, señor consejero, estoy un poco cansado de este discurso. ¿Y sabe por qué? Por qué ¿sabe quiénes fueron los impulsores de la directiva 2008/98/CE en el Parlamento Europeo? Ustedes. Como con el lobo, como con el lobo. Estoy un poco cansado de este discurso. Es que ustedes en Europa fueron los impulsores de la medida. Déjese de historias.

Ustedes, con el lobo han hecho exactamente lo mismo. En Europa todos levantan la mano, todos los del Partido Popular Europeo, los diputados de su grupo y en esta medida vida también lo hicieron. Entonces, ¿quién tiene la culpa? ¿El que pone en marcha la directiva, el que tiene la obligación de ejecutarla? Pues está claro, el que tiene, la culpa es el Partido Popular, que la votó en su momento, allí no había Mazones, ni regionalistas, allí estaban ustedes los suyos, esos sí que estaban allí.

Y mire, yo le pregunto por qué criterios tiene el Gobierno para minimizar el impacto en los ciudadanos. Usted no me ha dicho absolutamente nada. Pero cómo me puede decir que sea un ciudadano le van a cobrar, voy a poner el número redondo 150 euros de aumento, porque ahí están las tasas de MARE, de vertidos, porque ahí están los costes de los servicios de recogida, porque ahí están los costes de los servicios de transporte y antes todo eso lo pagaba el Gobierno y los ayuntamientos, a los que también, y usted lo ha dicho aquí, subvencionaban el Gobierno con cero euros por los costes. Ahora me va a decir que si esos 150 euros los pagan los ciudadanos y los va a ingresar el Gobierno no se produce un beneficio. Oiga, no nos tomen el pelo. He intentado ser bastante claro en la utilización terminológica, porque, claro, si nos perdemos en las denominaciones, en las cuestiones jurídico-fiscales, etcétera, etcétera, la gente se pierde.

He intentado ser claro, y nuestra propuesta también es muy clarita y, sobre todo, no es un engaño; porque decir que se va a bonificar a los ciudadanos el 30 por ciento de la parte variable del pago de la tasa, como hace algún ayuntamiento, qué supone en el máximo de los casos, 9 euros sobre 150, es engañar a los ciudadanos. Y nosotros no queremos engañar a los ciudadanos. Nosotros lo que queremos es que el Gobierno incorpore medidas fiscales reales, deducciones reales para que los ciudadanos, en su declaración de la renta, aquellos que puedan acreditar que han realizado actuaciones ambientales, que han realizado, actuaciones de reciclaje, que reciclan más que sus vecinos, que reciclan y actúan cumpliendo los contenidos de la directiva y de la ley que lo desarrolla, tengan esa posibilidad de bonificar sus actuaciones, que ese es el objetivo de la ley. No es que contaminemos todo lo que queramos y si tenemos pasta, pagamos y si no, los pobres no puedan contaminar. No. El objetivo es que todos contaminen menos porque todos reciclemos más, y la compensación es que pagaremos menos en nuestra tasa. Ese es el objetivo, porque no me hable de impuestos y, sobre todo, no se lo diga al consejero de Economía que tiene al lado, que es que ese impuesto le recauda la Agencia Tributaria, pero le cobra usted.

Pero mire, ¿sabe qué es lo grave de ese impuesto? No que lo cobre usted. Lo grave de ese impuesto es que aquí se ha votado para que ese impuesto fuera finalista, y se dedicase a las cuestiones ambientales, a las cuestiones relacionadas con el reciclaje y los residuos, y usted lo tiene en la caja común y lo gasta en lo que usted quiere, y no lo ha dedicado a estos servicios. Eso es lo grave, es decir, a los ciudadanos usted se lo cobra, pero no se lo gasta en aquello por lo que los ciudadanos han pagado. Entonces no le echa la culpa Sánchez ¿eh? Eso lo hace usted, que la Agencia Tributaria recaudar y usted se lo gasta.

Entonces, mire, señor consejero, tiene una buena oportunidad para salir aquí y decirme, pues mire, sí, es verdad, nosotros votamos en el Parlamento Europeo, a veces se hacen cosas que uno no quiere o igual sí quería. Yo creo que es bueno reciclar, creo que es bueno reducir el número de residuos, y además vamos a tomar medidas para que los ciudadanos de Cantabria, esos que llevan ya tres años con el Partido Popular, que ya está bien de hacer referencias al pasado, que está muy bien, usted sigalo haciendo. Pero el ciudadano de la calle cuando le llegue el tasazo no va a pensar en el anterior Gobierno, va a pensar en este, en Sánchez, también, pero en este Gobierno.

Así que pongan medidas, apliquen medidas, apliquen medidas fiscales porque dinero tienen.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado.

Para el turno de dúplica tiene la palabra el consejero de Fomento, Sr. Media.


Parlamento de Cantabria
DIARIO DE SESIONES

Página 30

9 de febrero de 2026

Serie A - Núm. 89 (fascículo 2)

EL SR. CONSEJERO (Media Sainz): Señora presidenta.

Dice el portavoz regionalista que la culpa de esto la tiene el Partido Popular. ¡Cómo no! No la va a tener Sánchez. Se inventan tasas, se inventan impuestos, los votan, dice es que el Partido Popular apoyó la directiva, pero es que igual se le ha escapado al Sr. Hernando un pequeño detalle, la directiva no obliga a imponer nuevos impuestos, ni a imponer nuevas tasas. Eso se lo han inventado ellos con su apoyo, Sr. Hernando. Podía haber medidas en positivo o medidas impositivas como las que ustedes les colocan a los ciudadanos, porque que no se nos olvide, yo he sido diputado en la oposición en la anterior legislatura cuando se nos decía que no se podían bajar los impuestos, claro, ¿cómo un socialista y su mejor socio, un regionalista, iba a querer bajar impuestos? No se podía, pero se ha demostrado que sí ¿A qué sí señora presidenta, a que se pueden bajar todos los impuestos que dependen de usted? Lo mismo con esto, no habla por qué haberse, haber subido los impuestos y haberse inventado nuevos impuestos y nuevas tasas, ¿pero que decidió el Partido Socialista? Hacerlo ¿Y qué decidió el Sr. Mazón con el apoyo del Partido Regionalista de Cantabria? Votarlo.

Esto no ha venido solo, esto no ha llegado un día en una nube subido y de repente se desprendió sobre Cantabria, no; esto ha llegado de la mano del Partido Socialista y del Partido Regionalista y es la segunda vez que me sacan a esta tribuna unos y otros a hablar del tema. Pero si esto es una cuestión exclusivamente suya de unos y de otros. Entonces dice, es que a mí se me entiende claro, es que yo creo que a mí más, a mí se me entiende muy bien.

Han puesto los ayuntamientos, también a los suyos, los socialistas tienen menos, pero ustedes tienen más, en unos problemas verdaderamente importantes. No hacían más que llamarnos a la consejería para cómo se va a cobrar esos impuestos y esas tasas.

Pero esa es su ley, la que no tenían que haber aprobado porque no se lo decía la directiva europea pero prefirieron ser el diputado que más veces ha votado las políticas sanchistas en este país en el tiempo que ha estado en el Parlamento, José María Mazón Ramos, ese es y luego pone usted el ejemplo, esos eso no es así y lo sabe, si no lo lee y se lo documenta, y si no me vuelve a sacar otra vez aquí y pone de ejemplo el lobo, para ver las culpas del Partido Popular, se ve que nosotros metimos al lobo en LESPRE y les sacaron ellos, los regionalistas, y los socialistas, los socialistas, que siguen queriendo volver a meterle y los regionalistas que con cuatro años al frente de la consejería no lo consiguieron, a pesar de sentarse en el consejo de Gobierno con aquellos que sí lo podían hacer y me pone de ejemplo el lobo en Cantabria, Sr. Hernando, utilice otros ejemplos mejores, porque utiliza justo los ejemplos, que son las banderas del buen Gobierno del Partido Popular y el lobo está fuera del LESPRE gracias, ni a ustedes ni a ustedes, gracias a la labor del Partido Popular y a pesar de ellos.

Y estos impuestos dice usted, hay que hacer deducciones fiscales reales, señor consejero de Hacienda, para el próximo presupuesto, ese que no quieren apoyar nuevas deducciones fiscales y digo yo ¿no hubiera sido mejor no aprobar la ley y no inventar se primero los impuestos, para luego tener que reducirlos?, digo yo mire que yo soy de matemáticas, y de esto entiendo poco, pero hay más consejeros que lo han sido de Economía en este Parlamento ¿no será mejor no imponer nuevas tasas y nuevos impuestos antes de tener luego que hacer desgravaciones? ¿pero dónde estaba Mazón aquella tarde?, porque la preocupación de un regionalista se tiene que ver todas las tardes por aquellos que dice defender ¿dónde estaba Mazón aquella tarde cuando votó esa ley, con esos nuevos impuestos y esas nuevas tasas que imponían desde el Ministerio para la Transición Ecológica ese ministerio sectario que un día sí y otro también no hace más, que perjudicarnos también en el lobo?, pues no decidió sin pensarlo o pensándolo aquello que era bueno para lo que él creía que era decir que sí siempre a lo que salía del Gobierno del Sr. Sánchez. Por eso, pues pasado el tiempo no queremos mirar atrás dicen, pero es que la memoria nos tiene que acompañar siempre.

Y ¿en qué nos gastamos nosotros ese dinero que sí que es finalista, señor consejero de hacienda? Pues en ampliar los puntos limpios, la red de puntos limpios, nuevo punto limpio, en Noja, Laredo y Castro Urdiales, en mejorar el centro medioambiental informatizándole, en una cuestión seis millones y medio y en otra cinco y medio, desarrollar instrumentos digitales que permiten a los ayuntamientos que pueden establecer un sistema de pago por generación de residuos 1.600.000 euros.

Bueno, pues muchas de las políticas ambientales que ustedes podían haber hecho en el tiempo que estuvieron al frente de la consejería y prefirieron no hacer, y nosotros más acertado o menos sí que hemos hecho, y le vuelvo a decir mejor que hacer desgravaciones fiscales, no imponerle nuevos impuestos a los ciudadanos de Cantabria y de España. Eso lo tenían que haber pensado antes de haber votado que sí a esa ley tan mala para los ciudadanos españoles.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto de los puntos 11 y 12, que se agrupan a efectos de debate, puesto que el punto número 10 ha sido aplazado.



DIARIO DE SESIONES

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 1355, relativa a medidas previstas en el hospital de Sierrallana para solucionar el problema de falta de profesionales, de cardiología, que está generando sobrecarga asistencial y demora en la atención de los pacientes.

Y pregunta número 1356, relativa a decisiones del ámbito organizativo previstas en el hospital Sierrallana para resolver los problemas de falta de liderazgo, coordinación y gestión interna que están repercutiendo en la atención sanitaria de los pacientes, presentadas por doña Paula Fernández Víaña, del Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular las preguntas por el Grupo Regionalista, tiene la palabra la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Pues muchas gracias de nuevo, señora presidenta buenas tardes de nuevo señorías, buenas tardes señor consejero.

Mire las preguntas que traemos hoy aquí a Parlamento son muy concretas en noviembre del año pasado o ese salto a las noticias, la situación de cardiología del hospital de Sierrallana, poniéndose de manifiesto, pues que con respecto justamente a un año se había incrementado un 157 por ciento, los tiempos de demora, que habían pasado de 80 a 180 días y que la situación, pues era complicada para atender en tiempo y forma a los pacientes de ese Servicio de Cardiología.

Seguramente que a usted le consta, como a mí también, que el departamento de no imponerles Sierrallana, de cardiología ha sido reconocido durante muchos años con diversas acreditaciones de excelencia por su calidad asistencial y como le digo, también se pone de manifiesto que probablemente además de la falta de personal, se trate de problemas organizativos desde la dirección del hospital.

Usted sabe perfectamente que la plantilla de servicios de 10 cardiólogo, y sabe también que, durante este tiempo, desde noviembre solo había ocho cardiólogos, uno de ellos estaba de baja y el otro uno de los jóvenes, pues se marchó a la comunidad autónoma vecina, ante la posibilidad de tener un contrato mejor que el que tenía en el hospital de Sierrallana.

También sé que le consta el esfuerzo extraordinario que durante este tiempo están haciendo los propios facultativos, que con verdadera responsabilidad y profesionalidad pues están gestionando ese servicio.

Bueno, en febrero de 2026, a día de hoy nos encontramos con que la demora, si no me equivoco, es de 160 días, ha mejorado un poquito con respecto a la que teníamos en noviembre.

Esto también probablemente se deba a que hace 15 días, que hay un nuevo cardiólogo, que además es una persona, un profesional que viene a su tierra, con lo cual ha habido suerte de poder recuperar una persona que estaba trabajando fuera y que se encuentra ahora trabajando, ya allí como digo, se ha mejorado un poquito esta lista de espera.

No obstante, si no me fallan los datos que yo manejo, pues en este momento, si un médico de atención primaria, en toda la zona de Sierrallana, pide un especialista de cardiología, una consulta para un especialista de cardiología, las fechas que le dan son en septiembre, no antes, entonces, por eso se activan estas preguntas, para saber qué medidas tiene previsto llevar el Gobierno para mejorar esta demora de espera, y, bueno, pues sí si tienen, como digo, la gerencia alguna opción prevista para ello, gracias, y escucharé atentamente.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta el consejero de Salud, Sr. Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Gracias, señora presidenta.

Señora diputada, permítanme en primer lugar señalarte que en ningún momento este consejero recurre a la descalificación personal, en ninguno, señorías, no tengo con usted ninguna relación personal que me permita descalificarlo, tengo una relación de Parlamento, y no confundo la persona con el personaje si hice algún tipo de descalificación es a la diputada, pero no la persona nunca, jamás, no lo he hecho nunca, no lo he hecho nunca.

Pero bueno, empecemos por lo que usted plantea aquí. Mire, en el hospital de Sierrallana no faltan cardiólogo, no faltan cardiólogos, la plantilla está completa, lo ha dicho usted. Ha venido un nuevo cardiólogo a Cantabria, no por casualidad, no por casualidad, y la persona que fue una persona que está haciendo una reducción de jornada muy pequeña, y que se le ofreció al el cien por cien y no le interesó, se le ofreció la cobertura del cien por cien de plantilla y dijo que no y se fue y por eso hemos tenido que ir a buscar un cardiólogo fuera, y es una plantilla de no especialistas, más un jefe de sección 10 plazas, una dotación que está por encima de la media de los hospitales similares de España y esto no lo digo yo, lo dice la Sociedad Española de Cardiología, estamos en ratio por encima de la media, por tanto, no hay falta de profesionales, pero

sí le reconozco que hay unas demoras excesivas, se lo reconozco y además unas demoras excesivas, que tienen una justificación, que no encontramos, que no encontramos, porque Sierrallana es un hospital general, no es un hospital terciario, no tiene una hemodinámica, no tiene una UCI cardiológica tiene una cartera de servicios ajustada a su nivel asistencial, no tienen unas intervenciones complejas que puedan tenerlo. Por tanto, de entrada, no es posible compararlo con hospitales de gran complejidad, porque estaríamos cometiendo un error. Y efectivamente, hay unas demoras que están por encima de lo que sería esperable.

¿Y qué está haciendo el Servicio Cántabro de Salud? Pues mire, está trabajando, buscar una nueva, un nuevo jefe, en reordenar las agendas para ajustarlas a la demanda real, en redistribuir las cargas asistenciales entre todos los servicios de forma eficiente, en cubrir en la medida que se pueda las ausencias puntuales, insisto, en consolidar el liderazgo clínico, con el nombramiento de un jefe de sección y evaluando el desempeño, evaluando el desempeño del servicio para buscar la causa de, que justifique por qué se han disparado unas demoras, que, en principio, con esa plantilla, con la población que tiene que atender, Sierrallana y con su cartera de servicios, no debieran estar en el nivel en que está, y esto, señorías, pues no, no, es gestión, no es propaganda, y eso es lo que está en este momento, la gerencia del Servicio Cántabro de Salud trabajando.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Regionalista la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Muchas gracias señora presidenta.

Señor consejero, yo siempre le he tratado con respeto desde la tribuna y usted solo tiene que remitirse a los Diarios de Sesiones para ver si ha habido ese respeto desde su parte hacia la mía, nada más.

En cuanto a la respuesta que me ha dado, pues no está la plantilla completa en tanto en cuanto son diez y ahora mismo hay nueve, entonces no está completa. Pero no es solo eso. Usted sabe perfectamente, porque además usted es médico y yo les admiro muchísimo, que los médicos tienen la obligación legal y ética de garantizar la seguridad de sus pacientes y la calidad del servicio, aunque la gerencia, la Administración, controla los recursos, el médico es el responsable final del acto clínico, por eso los cardiólogos de Sierrallana han presentado un plan de choque como una forma de ejercer su responsabilidad proactiva para evitar riesgos asistenciales. Por eso se han dirigido a la gerencia del hospital y la han presentado un plan para hacer jornadas de tarde en marzo, en abril y en mayo, porque consideran que si ese plan se pone en marcha, verdaderamente sí que van a encontrar o van a poder dar, y así se lo han trasladado a la gerente, las razones por las que hay esa demora de 160 días, y estoy convencida de que eso podrá reducir esos tiempos, porque lo dicen los profesionales, que al final, como usted bien dice en otras ocasiones, son los que nos van marcando a todos el paso.

Y yo le pregunto en su segunda intervención que cuáles son las razones por las que se rechaza ese plan, señor consejero, ¿hay limitaciones presupuestarias? ¿Puede ser que se priorice a otras especialidades frente a la cardiología del hospital de Sierrallana? ¿Son objetivos financieros o económicos? Sabemos que el dinero es finito y las necesidades son muchas. Realmente esto es así, si está midiendo la sanidad con criterios de eficiencia ahí no va a encontrar a los regionalistas y menos en la especialidad de cardiología de un hospital como el de Sierrallana.

Otra razón podría ser que por eso le pido que conteste en su segundo turno, que exista una diferencia de criterio entre la Administración por los profesionales. Puede ser que la Administración considere que ese plan no es el adecuado, que las medidas propuestas no son sostenibles a medio o largo plazo o que existan otros planes en marcha, que por eso también le hacemos estas preguntas en este momento. Podría ser incluso que exista una desconexión entre la realidad asistencial del día a día, o las políticas o la gestión administrativa. No lo sé. Le pido que nos conteste en esta segunda intervención.

Porque frente a esas medidas de gestión ¿qué se puede hacer? Pues podría registrar ese plan que sirva como una protección legal en un caso de que pueda haber algún tipo de incidencia médica. No lo sé, por eso es por lo que le preguntamos cuál han sido las razones por las que se rechace ese plan que han presentado los profesionales del departamento de cardiología a la gerencia del hospital.

Nada más y muchas gracias. Espero que nos conteste si son motivos económicos o son motivos asistenciales.

Gracias

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Salud, Sr. Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Gracias, señora presidenta.

Señoría, me parece muy bien que usted traiga aquí las reivindicaciones de los profesionales de Sierrallana. No es el sitio, pero me parece bien que las traiga. Pero quiero aclararle una cosa. Quiero aclararle una cosa, las agendas no son de los médicos, las agendas son de la organización sanitaria, no son de los médicos, no son privadas, no es su propiedad privada. Ellos deciden dentro de la agenda, pero no es su propiedad privada, para nada, en absoluto; será su propiedad privada cuando están en la privada, pero cuando trabajas en el servicio público la agenda es del servicio público, como los funcionarios y como cualquier otro profesional. Eso se negocia con los profesionales, se negocia en la mesa, se negocia el número de agendas del número de primeras consultas que hay que tener, el número de consultas sucesivas que hay que tener, etcétera, etcétera, etcétera. Pero son de la organización, están trabajando en el sistema público. Y la responsabilidad asistencial es de la dirección médica. Solo hay que leerse las funciones que tiene la dirección médica y luego se traslada a los jefes de servicios. Ahí es donde está la responsabilidad asistencial.

Por tanto, vamos a enmarcar. Y hay una propuesta de los profesionales. ¿Vale? Pues bien, que está estudiando la dirección médica, pero se lo he dicho antes, también está evaluando el rendimiento, también está evaluando el rendimiento, y no es un criterio económico, porque está el Plan Pereda, se puede hacer actividad por la tarde, no es un criterio económico. Se irá decidiendo si se tiene que hacer actividad por la tarde una vez que se vaya a, evaluando el rendimiento, sencillamente, como se hace con otros servicios, como se hace con otros servicios que tienen actividad extraordinaria por la tarde. No es simplemente que tengan lista de espera, porque si no lo estaríamos propiciando que aquel que es ineficiente es el que se beneficia en hacer actividad extraordinaria por la tarde. Siempre se miran los criterios de indicación y los criterios de evaluación de rendimiento por la mañana, y si se cumplen criterios se hace por la tarde en la actividad extraordinaria y en el plan de choque estaba la dirección médica, analizando, se lo he dicho antes, que dentro, dentro de todas las medidas que estaba revisando las agendas, revisando todo, redistribuyendo las agendas entre todos los profesionales y la otra era evaluar el desempeño.

Y entonces no hay ninguna razón para que se rechace nada o será en su momento determinado la dirección médica que en el ejercicio de sus competencias proponga a la gerencia del centro si hay que hacer un programa de actividad extraordinaria por la tarde o no hay que hacerlo, como ocurre con cualquier otra especialidad, exactamente igual que cualquier otra especialidad. Y aquí ¿puede estar motivado? Pues sí, puede estar motivado, porque en un momento determinado ha habido una serie de bajas, se ha incrementado esa lista y puede estar motivado. Pero eso, en cualquier caso, no corresponde a este consejero, ni al gerente del Servicio Cántabro de Salud decidirlo, le corresponde al competente, que es el director médico que analizará la propuesta, decidirá y hará la propuesta correspondiente a la gerencia del hospital, y si encaja, hay un programa que es el Programa Pereda que es el que articula esa actividad por la tarde.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Ruego al secretario primero que dé lectura al punto número 13 del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 1399, relativa a cómo se explica que a febrero de 2026 sigan existiendo subvenciones al sector ganadero pendientes de pago que deberían haberse abonado en 2025, presentada por don Juan Guillermo Blanco Gómez, del Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular la pregunta, por el Grupo Regionalista tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GÓMEZ: Señora presidenta, señorías.

Señora consejera, usted y la presidenta -que acaba de irse-, firmaron en dos ocasiones un calendario de pagos con los ganaderos de la PAC que incumplieron. Usted a lo largo de la legislatura, igual que su predecesor ha sacado líneas de ayuda tipo Guadiana, unos años salían, otras no; estas mismas semanas, aliada y colaboración de jóvenes agricultores que no salió en el 25, salió en el 24 y no salió en el 23. También ha sacado líneas de ayuda, estoy hablando siempre del segundo pilar del PDR, infradotadas, es decir, ayudas a las que no incorporó recursos regionales, y en algunas ha llegado hasta un 80 por ciento de los solicitantes a las que se les debía digo por falta de capital, de recursos. Hablo de solicitantes que cumplían los acuerdos.

¿Y por qué ha ocurrido esto? En primer lugar, porque no hizo caso al PDR que lo preveía; en segundo lugar, porque hizo caso omiso de la PNL que se aprobó en abril de 2024 y de la moción, que además ustedes apoyaron, y de la moción que se aprobó también, aunque ustedes votaron en contra, en marzo del 2025, en las que se pedía cambiar el plan


Parlamento de Cantabria
DIARIO DE SESIONES

Página 34

9 de febrero de 2026

Serie A - Núm. 89 (fascículo 2)

estratégico y también dotar de medidas, e incluso no hicieron nada con aquella enmienda que el Partido Regionalista, apoyando el presupuesto, votó el año pasado, para el presupuesto de dos millones de euros.

Qué tiene que decir al respecto y si va a hacer algo en el último año de su legislatura para cambiar entre el rastro y que aumente drásticamente el devenir de su gestión.

Nada más, muchas gracias.

Gracias, señor diputado.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Contesta la consejera de Ganadería, Sra. Susinos.

LA SRA. CONSEJERA (Susinos Tarrero): Gracias, señora.

Sr. Blanco, en respuesta a su pregunta, decirle que antes de producir se el cierre del ejercicio presupuestario correspondiente al año 2025 se han abonado todas las subvenciones al sector ganadero.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Regionalista el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GÓMEZ: ¿Cómo puede decir eso?, ¿cómo puede decir eso si falta el diez por ciento del primer pilar y numerosas de los regímenes de segundo pilar?, ¿cómo puede decir eso? Además, ha tocado acogida la mala costumbre de su predecesor, el interpelante sale a hablar aquí y usted contesta de espaldas a él desde su escaño. Creo que, si no tiene un impedimento físico, no lo veo. Qué quiere que le diga.

Bueno, en cualquier caso, para tratar de neutralizar lo que le digamos y su nefasta gestión los malos políticos suelen utilizar argucias y usted suele utilizar dos. También lo hacía el Sr. Palencia.

Dice que le dejamos una PAC enrevesada, las misma PAC que todo el norte de España, firmamos junto al ministerio Galicia, Asturias, País Vasco y Cantabria, la misma con las mismas líneas de ayuda. Lo que pasa es que ellos implementaron ellos eficazmente la gestión e implementaron las ayudas que usted no ha querido realizar. Y también lo que nos viene a decir normalmente, pero bueno, a nosotros nos lo dice con la voz y en "petit comité" a los responsables de los ganaderos dice que los funcionarios no son capaces de desarrollarla. Son los mismos funcionarios -sí, se lo dice a las OPCAS-, son los mismos funcionarios que yo tuve y que eficazmente desarrollaron la PAC, las mismas jefaturas de servicio, incluso usted ha tiene alguno más.

Señoría, el ruido y la mentira son signos de baja talla política que desgraciadamente está instaurada en la política nacional, y veo que se irradia también hacia las comunidades autónomas. El día la tractorada usted desplegó todas sus armas, por supuesto no fue a acompañar a los ganaderos estaba vez no, pero si dijo público que pagaba diez millones de euros en nueve líneas de ayudas, se olvidó decir que algunas de esas ayudas eran del 2024, como el Plan de Mejoras.

Hablando de ruido y mentiras; hace pocas semanas en un medio de comunicación usted me dedicaba a unas palabras, me decía que me notaba un poco nervioso. Claro, usted no me conoce, no me conoce nada, pero quienes me conocen saben que estoy probablemente en la etapa de mi actividad política igual más tranquila, quizás porque estoy vislumbrando que estoy en la última etapa de la política activa, quizás por eso, quizás por cuestiones personales que no vienen al caso, pero usted no me conoce. Desde luego tengo que realizar la acción del honorable cargo que tengo, desde la oposición donde nos pusieron los cántabros y fiscalizar lo que creo que su nefasta acción de gobierno. Y eso podría ser una apreciación personal, pero también dijo, y esto es una mentira difamatoria, dijo que yo le había atacado en lo personal, le había atacado. Mire, señoría, la vida son cuatro días y usted y yo, y la mayoría de sus señorías, estamos ya en el cuarto. No se me hubiera ocurrido nunca, ni osaría a hacerlo, atacarle en lo personal a un adversario político, ni a usted, por supuesto. Nunca lo he hecho. Porque, además, creo que ese ruido y esa, y ese tipo de difamaciones que se utilizan no hacen bien a los políticos. Por eso, cuando suba aquí le exijo que ponga un solo ejemplo del ataque personal que yo le haya podido hacer, porque si no es así, porque no lo va a hacer, no va a poder poner ningún ejemplo, tendré que decir que usted se ha contagiado de esa nefasta, deleznable política nacional que, por desgracia, a algunos les afecta.

Nada más y muchas gracias.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de dúplica la consejera de Ganadería, Sra. Susinos.

LA SRA. CONSEJERA (Susinos Tarrero): Gracias, presidenta, señorías.

Sr. Blanco no tendría por qué decírselo, pero desde luego me ha parecido muy lamentable por su parte el decir que no haya acudido yo a la segunda tractorada habiendo acudido a la primera tractora y si no acudiera segunda tractorada igual fue porque estaba con una cuestión mía personal en el hospital. No tengo más que decirle.

No sé si soy buena o mala política, pero desde luego que sí que digo siempre la verdad. Y solo tengo unos minutos para contestarle, pero necesitaría mucho más tiempo para desmontar todas sus falsedades, porque quien le haya escuchado hoy y que no le conozca nunca se habría imaginado que usted ha sido consejero de Desarrollo Rural. Se nota mucho que usted necesita minutos de protagonismo y quiere conseguirlos, aunque sea soltando por esa boca calumnias, falsedades e intentando confundir y engañar a los ganaderos, y además tratando de desprestigiar la gestión de esta consejera, de mi equipo y de los funcionarios, funcionarios que están desarrollando un gran trabajo. Pero tranquilo, porque no lo va a conseguir, a pesar de que todo lo que estamos viviendo con esta PAC es por su culpa.

Y sí Sr. Blanco, y yo sí que voy a hacer referencias al pasado, sí, porque la PAC que estamos gestionando hoy la diseñó usted y se aprobó en el año 2022, año 2022, y usted la diseñó a espaldas de los ganaderos sin escucharles, aunque ellos se lo advirtieron, pero, claro, llegaban las elecciones y había prisa y no le importaron las consecuencias. Pero mire, usted, no engaña a nadie, los cántabros le dieron la espalda y las urnas hablaron y el Gobierno de la presidenta Buruaga está a día de hoy solucionando los marrones que usted nos dejó, porque esto no se arregla de un día para otro y encima tengo que escucharle decir que no pagó que no hay dinero suficiente y que hago coincidir los pagos con las manifestaciones. Vayan valor que tiene usted, Sr. Blanco.

Mire, la realidad es que todas las subvenciones del sector ganadero están abonadas, todas y los ganaderos lo saben porque tienen el dinero en su bolsillo. Entre el 1 de octubre del 2025 y el 30 de enero del 2026, el total de ayudas pagadas han sido 38. 38 ayudas por un importe de más de 47 millones de euros, así que no intenten ni engañar ni confundir a nadie, porque una cosa son las subvenciones que insisto están pagadas todas y otra muy distinta los recursos interpuestos que estén pendientes de resolución en los servicios correspondientes.

Y ahora voy a poner dos ejemplos rápidos, pero clarificadores de su nefasta PAC: ZNL, usted dividió una ayuda fundamental para el sector, la ZNL, una ayuda de los ATP, de los agricultores a título principal que reciben todos. Usted dividió esa ayuda de siete millones de euros en tres ayudas; ZNL y dos compromisos agroalimentarios, con el mismo importe, pero para el triple de solicitantes. Es decir, primero, siete millones para 3.000 solicitantes y usted, siete millones para 9.000 solicitantes. ¿Pero cómo no van a estar enfadados los ganaderos? ¡Claro que tienen que estar enfadados a los ganaderos! ¡Y muy enfadados! Eso lo hizo usted, Sr. Blanco, y nosotros lo que hicimos, buscar soluciones y modificar la PAC, que nos ha llevado nueve meses, consensuado con el sector y hemos incrementado la partida del ZNL. Fíjese la diferencia entre ustedes y nosotros.

Segundo: modernización, ayuda también muy importante para el sector, para inversión y mejora de sus explotaciones ganaderas. La hemos tenido que modificar también, la hemos incrementado con 3 millones de euros más para el 2025 y con 2 millones de euros más para este año 2026. Fíjese qué diferencia con el Gobierno de la presidenta Buruaga, creo que es muy clara y encima usted tiene más que hablar hoy aquí. Solo le he puesto dos ejemplos porque no tengo más tiempo, pero le podría poner un montón de ejemplos más.

Otra cuestión. La afirmación que ha hecho usted en estos días en cuanto a nuestra comunidad está gestionando la PAC mucho peor que otras comunidades, y pone ejemplos usted de otras comunidades; falso, más que falso. Cantabria es una de las comunidades que hemos tenido sobre ejecución. Y así se ha puesto de manifiesto en la última reunión de fondos en noviembre de este pasado año; nueve organismos pagadores tienen sobre ejecución y Cantabria somos uno de esos nueve.

¿Sabe qué significa eso? Pues significa que Cantabria está gestionando muy bien y que podemos acceder, por méritos propios, al mecanismo de buena ejecución, con más fondos; así que, Sr. Blanco, otra falsedad más que se tiene que apuntar.

Y como este Gobierno sigue trabajando y mucho y usted dice que no convocamos, que es también falso, pues ya hemos convocado en el 26 las convocatorias de la solicitud única, 60.000.000 de euros; establecimiento de jóvenes y nuevos agricultores, colectivas y modernización. Convocadas.

Una última reflexión. Me parece totalmente intolerable que venga a exigirme aquí más presupuesto para las ayudas, cuando ustedes han votado no a los presupuestos de Cantabria del 2026. Porque usted votó no a ese presupuesto, no a


Parlamento de Cantabria
DIARIO DE SESIONES

Página 36

9 de febrero de 2026

Serie A - Núm. 89 (fascículo 2)

más recursos, no a nuevos proyectos y no a las demandas de los ganaderos. Y ahora viene aquí sin el menor pudor a pedir que incrementemos las ayudas, jole Sr. Blanco!, ¿con qué presupuesto?, si el PRC ha votado en contra del presupuesto.

Esa es la realidad y es su responsabilidad. Y el sector y el resto de cántabros lo saben. Porque exigir más presupuestos, mientras se vota en contra de los recursos necesarios, no es defender al campo, eso es manipular para conseguir un titular, además, de una deslealtad hacia el personal de una consejería que está trabajando para sacar adelante las ayudas, a pesar de los marrones que usted dejó.

Termino dejando ya muy claro que, pese a ustedes, a su nefasto diseño de la PAC del año 2022, y pese a su intento de bloqueo, este Gobierno sigue cumpliendo, pagando y lo más importante, trabajando.

¿De verdad cree usted que, por este camino, Sr. Blanco, de las mentiras y de las falsedades que ha elegido usted va a convencer a alguien?

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

Ruego al secretario primero que dé lectura de los puntos 14 a 18, que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 1402, relativa a asunción de responsabilidad política por haber impulsado un procedimiento que causa perjuicios de difícil o imposible reparación, tras la suspensión cautelar acordada por el Tribunal Central de Recursos Contractuales Del encargo a TRAGSA para elaborar el Plan de Gestión del Lobo.

Pregunta número 1403, relativa a si se es consciente de que la suspensión para elaborar el Plan de Gestión del Lobo retrasa las soluciones para dar seguridad jurídica a ganaderos y vecinos del medio rural.

Pregunta número 1404, relativa a si se puede explicar el motivo de optar por un encargo a una empresa pública, que ha terminado siendo suspendido dejando a Cantabria, sin plan, sin calendario y sin soluciones para el problema del lobo.

Pregunta número 1405, relativa a si se comparte que un Plan de Gestión del Lobo debe tener como prioridad el control efectivo de la especie y la defensa de la ganadería extensiva o si se va a permitir que la política sobre el lobo quede condicionada por la presión de partidos políticos que niegan el problema.

Y pregunta número 1406, relativa a qué actuaciones se van a desarrollar para adoptar mecanismos de control poblacional, acreditando el impacto del lobo sobre la ganadería y el equilibrio territorial, presentadas todas ellas por D.ª Natividad Pérez Salazar, del Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular las preguntas, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Señora consejera, no voy a preguntarle por cuestiones técnicas ni sobre trámites administrativos, le voy a hablar de una decisión política fallida, de una mala gestión del Gobierno y de sus consecuencias directas. Cantabria está hoy sin Plan de Gestión del Lobo actualizado, sin calendario y sin soluciones mientas el problema en el medio rural sigue agravándose. Y esto no lo dice VOX, lo dice un órgano administrativo, el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, que ha suspendido cautelarmente el encargo del Plan del lobo, por considerar que su continuación podía causar perjuicios de difícil o imposible reparación; esta es la gravedad de lo ocurrido.

Primera pregunta, por lo tanto, ¿piensan asumir responsabilidad política por haber impulsado un procedimiento que ha sido suspendido por su debilidad jurídica? Porque aquí conviene aclarar que el tribunal no ha cuestionado la necesidad de un Plan, no ha entrado en el debate ambiental y no ha protegido al lobo frente a la ganadería; es decir, que lo que ha cuestionado es la forma en que su Gobierno a actuar.

Ustedes optaron por un encargo directo a la empresa pública TRAGSA, sabiendo que existía un procedimiento administrativo ya iniciado, con una información pública abierta, con alegaciones presentadas por ciudadanos y por sectores afectados, y hoy el resultado es clarísimo, ese procedimiento ha quedado en el aire, el encargo ha quedado paralizado y Cantabria se ha quedado sin ese plan actualizado.

Esto no es una fatalidad, esto es una decisión política equivocada y las decisiones políticas tienen responsables.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 89 (fascículo 2)

9 de febrero de 2026

Página 37

Segunda cuestión. ¿Es usted consciente de que esta suspensión retrasa aún más las soluciones y, por supuesto, agrava la inseguridad jurídica de ganaderos y vecinos del medio rural?

Porque mientras aquí hablamos de procedimientos, en el campo, pues pasa lo que pasa, continúan los ataques, las pérdidas económicas y continúan la desesperación. Cada día sin un plan de gestión actualizados, un día más, sin las herramientas claras, sin los criterios de control, sin seguridad jurídica, para quienes padecen esa convivencia con el lobo, con un total desequilibrio.

Y conviene decirlo con claridad, porque es que el tiempo de los tribunales y de las decisiones judiciales no es el tiempo del medio rural. Ustedes han permitido que una mala decisión administrativa retrase todavía más cualquier solución, y eso tiene un impacto directo sobre quienes ya están sobrepasados por este problema.

Tercera pregunta. ¿Puede explicar por qué optaron por un encargo a una empresa pública que ha terminado dejando a Cantabria sin plan, sin calendario y sin soluciones?

Porque los hechos son muy claros. El plan estaba siendo elaborado por la propia administración, el procedimiento estaba avanzado, ya se habían sometido, como he dicho, a información pública y las alegaciones estaban pendientes de respuesta. Y en este contexto su Gobierno, decisión política, decide encargar a TRAGSA la elaboración de un plan durante un periodo dilatado, con un alcance amplísimo que incluye memorias, censos, metodologías, documentación esencial.

El resultado ¿cuál es? Confusión de las fases riesgo evidente de elusión de la participación ciudadana y ahora la suspensión cautelar. Han conseguido lo peor de todos los escenarios posibles: ni plan propio, ni plan externo ni procedimiento cerrado ni seguridad jurídica.

Cuarta cuestión, consejera. ¿Comparte usted que un plan de gestión -espero que me diga que sí- debe tener como prioridad el control efectivo de la especie y la defensa de la ganadería extensiva? Porque aquí hay que elegir o se gobierna pensando en la realidad del medio rural o se gobierna condicionado por presiones externas que niegan el problema del lobo.

Esto no es una discusión nueva. Los tribunales, y usted lo sabe, avalaron en el pasado que los planes de gestión con base científica, con control poblacional y con compatibilidad con la ganadería extensiva eran plenamente legales, y el problema, por lo tanto, no es ni técnico ni científico, el problema una vez más es político y VOX lo dice de nuevo con claridad: la gestión del lobo no puede hacerse de espaldas a los ganaderos, ni puede convertirse en un Campo de batalla donde siempre pierden los mismos, el mundo rural.

Y, por último, ¿qué actuaciones concretas va a desarrollar su Gobierno para adoptar mecanismos reales de control poblacional, acreditando el impacto del lobo sobre la ganadería y el equilibrio territorial?

Yo le pido que no me conteste con generalidades ni con declaraciones de intenciones ni con nuevos retrasos, lo que queremos saber es: medidas, base técnica y calendario.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta la consejera de Ganadería, Sra. Susinos.

LA SRA. CONSEJERA (Susinos Tarrero): Gracias.

Mi respuesta es muy clara: no entiendo a qué vienen sus preguntas. Y, sinceramente, no lo entiendo, porque el nuevo Plan de Gestión del Lobo no está ni paralizado, sigue su tramitación y está a punto de terminarse.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Pues perpleja, me ha dejado usted.

O sea, me está diciendo que la resolución del Tribunal de Recursos Contractuales no existe, es lo que me está diciendo, que no existe, que está... Bueno, es que, si el plan de gestión ha sido suspendido cautelarmente por el Tribunal Central de Recursos Contractuales, y usted me dice que no existe la resolución, o que, si existe, no le afecta, hombre, pues permítame que le diga que estoy absolutamente perpleja con su respuesta.



Parlamento de Cantabria
DIARIO DE SESIONES

Página 38

9 de febrero de 2026

Serie A - Núm. 89 (fascículo 2)

Porque, efectivamente, usted anunció el 25 de noviembre de 2025, que, en el primer trimestre de 2026, o sea dentro de un mes, iba a tener aprobado el Plan de Gestión del Lobo, con todos los datos actualizados, y me deja usted perpleja porque si se ha suspendido, porque han hecho ustedes un encargo a TRAGSA sin tener en cuenta, y además en la resolución se especifica eso, que no se entra en el fondo, porque lo que se está cuestionando es ese, esa encomienda, pues me deja sorprendida. Pero, bueno, ahora me explicará usted con más detalle, supongo que el segundo, en el segundo turno. Nosotros, desde luego, lo que hemos hecho es recoger la información que se ha publicado en relación con esa resolución y por eso yo le pregunto y le digo, espero que no, en fin, que no se me esté contestando con excusas, porque lo que desde luego necesitamos es gobierno, rigor jurídico, valentía política, y eso yo no es lo que he visto en su respuesta, que se limita a negar la mayor. Pero, en fin, creo que usted confirma que cuando se le pregunta sobre problemas concretos y se le, y se le pide, por eso le formulaba, normalmente solemos formular una o dos preguntas. Aquí he querido formularle cinco preguntas, precisamente para que no se escapara como suele hacer con esas respuestas breves de esto no es así y ya está.

Bueno, pues espero que me dé, que me dé bastante detalle en su, en su segundo turno. O sea, lo que yo le entiendo, es que todo lo que ha sido publicado de que hoy está suspendido ese plan que ha dejado por lo tanto a Cantabria, sin esa posibilidad de que de aquí a un mes esté aprobado, según usted no existe. Yo, me sorprende que se publique, que un órgano independiente ha considerado necesario paralizar cautelarmente un encargo para evitar perjuicios graves, que es lo que se ha publicado, y esto no es un detalle técnico. Si esto es así, claro usted me lo niega, si esto es así, esto es un fracaso de gestión.

Tampoco nos ha explicado, dada la brevedad de su respuesta, que, existiendo un procedimiento muy avanzado con participación ciudadana en marcha, si se ha suspendido algo es porque ustedes decidieron sustituirlo por un encargo externo que, como digo, genera, ha generado inseguridad jurídica y bloqueo institucional y, sobre todo, tampoco ha respondido a lo más importante que le he preguntado y le pedí y le pedí que no se escondiera en generalidades. ¿Qué soluciones concretas van a tener los ganaderos, si es que esto se va a alargar? Porque si usted dice que dentro de un mes va a estar aprobado el nuevo plan actualizado, nada que decir. Yo saldré aquí a aplaudir su gestión. Porque mire usted, hay un problema, y es que el lobo no espera a que los expedientes se ordenen. Los ataques no se suspenden cautelarmente. Las pérdidas no se compensan con discursos. Usted siempre habla aquí de equilibrio, de diálogo, de estudios futuros, de muchas reuniones, muchas reuniones y nosotros le hablamos de un control efectivo, de decisiones claras de defensa sin fisuras del medio rural ahora y no dentro de unos años, ni cuando los tribunales terminen de pronunciarse en su caso, porque Cantabria, como le digo, no necesita más explicaciones jurídicas, lo que necesita es un gobierno que gobierne, que asuma errores, si es que los ha tenido, y si no, yo soy la primera en reconocer.

En fin, lo que sí le digo es que es sorprendente que yo le hablé de una resolución de un Tribunal de Recursos Contractuales, que ha sido publicada, que ha sido analizada hasta en programas radiofónicos y que usted salga y nos diga que eso de lo que hemos estado hablando parece que no existe. Bueno, pues si eso es así espero que en este segundo turno usted nos diga que, bueno, pues lo que anunció que eran unos daños, unos datos de daños actualizados, dramáticos para nuestra comunidad autónoma, alcanzando casi 900.000 euros de indemnizaciones supuestamente abonadas, y que la presión del lobo, palabras suyas, no más, sigue siendo insostenible.

Decía usted, y lo comarto para la ganadería extensiva si no adoptamos medidas de control eficaces, que el número, también palabras suyas, que el número actual de ejemplares de lobo hace imposible su coexistencia con la ganadería, si no se actúa con carácter inmediato. Que el control poblacional había sido hasta esa fecha en la que usted habló 29 lobos extraídos y 6 pendientes. No sé si en este momento nos puede aclarar si se van a poder seguir extrayendo, o si esto que hemos leído de la suspensión del nuevo plan, pues es pura ficción, en cuyo caso habrá que decírselo a los medios de comunicación, en fin, que sean un poquito más, más serios, y espero que usted nos diga si existe, si existe esa resolución por todos debatida, del Tribunal de Recursos Contractuales.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Ganadería, Sra. Susinos.

LA SRA. CONSEJERA (Susinos Tarrero): Gracias presidenta.

Sra. Díaz, es verdaderamente increíble que hayan comprado el discurso de Podemos Cantabria y no solamente eso, sino que hayan venido a este parlamento a replicarlo. Porque no puede usted venir aquí hoy dando por hecho, como ha dicho, que el nuevo Plan de Gestión del Lobo está suspendido o paralizado porque como ya le he dicho, no es cierto, no es cierto.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 89 (fascículo 2)

9 de febrero de 2026

Página 39

Y no puede venir hoy aquí diciendo que se asuman responsabilidades políticas por una suspensión cautelar de un plan que no se ha producido, afirmando que se causa inseguridad jurídica a los ganaderos, tratando de sembrar nerviosismo infundado entre ellos y preguntando por los mecanismos de control poblacional del lobo que se van a llevar a cabo. Y me parece muy grave, insisto, que hayan comprado el discurso de Podemos Cantabria cuando yo misma el día 27 de enero, hace unos días, el 27 de enero, en una rueda de prensa que di para actualizar los datos de los daños del lobo, me preguntaron los periodistas sobre este tema y dejé muy claro que el recurso presentado por Podemos no afecta ni a la elaboración ni al desarrollo ni a la aplicación del plan de gestión.

Y entrando en el tema del encargo a TRAGSA, que ha sido recurrido, le diré Sra. Díaz, que desde el año 2014 la Consejería de Desarrollo Rural viene, viene obteniendo apoyo técnico para el seguimiento y la gestión de la fauna silvestre de Cantabria por parte de la empresa pública TRAGSA. Esta asistencia, que se ha materializado bajo la figura del encargo a medio propio, ha desarrollado estos años diversos trabajos que han ido desde el seguimiento de la fauna salvaje hasta las labores de asistencia veterinaria en el centro de recuperación que la consejería posee en la localidad de Villaescusa. Además, han ayudado en todo lo derivado con el seguimiento y pago de los daños producidos a la ganadería y a la agricultura por acción de la fauna silvestre y, por supuesto, todo lo que tiene que ver con la gestión del lobo ibérico.

En ese sentido, y a raíz del aumento de la población del lobo en Cantabria, especialmente desde que se incluyó en el LESPRE en el año 2021, como saben, se ha multiplicado exponencialmente tanto el trabajo técnico como el trabajo administrativo. Como todos ustedes saben, cuando se incluyó el lobo en el LESPRE, como decía en el año 2021, a consecuencia de ello se han triplicado los daños, la incidencia y el número de expedientes derivados de los daños que produce la especie a la ganadería se han multiplicado también. Y en la actualidad el volumen de trabajo que la gestión del lobo genera, unido a la relevancia social de la misma justifica sobradamente la contratación a través de un encargo a medio propio, a TRAGSA, de una asistencia técnica específica y exclusiva. Y estamos hablando de una persona más, una persona más para que ayude en la gestión administrativa del plan. Y este, Sra. Díaz, el encargo que ha sido objeto del recurso presentado por Podemos Cantabria, por lo tanto, le vuelvo a insistir, que no corre ningún peligro el nuevo plan de gestión, sino que lo que corre peligro es esa asistencia técnica con la que ahora contábamos para agilizar el trabajo y con la que nos gustaría poder seguir contando.

En este sentido, los trabajos a realizar por TRAGSA vienen recogidos en el mismo encargo, no los voy a leer porque son muchísimos, pero son muchos y variados, pero todos van en la línea de los que he mencionado: análisis de daños del lobo, elaboración de informes, análisis geoestadísticos, cartografías etcétera, etcétera. Por lo tanto, quiero dejar muy claro que las medidas cautelares que han sido acordadas por el Tribunal Central de Recursos Contractuales, tras el recurso interpuesto por Podemos Cantabria, ni paralizan el nuevo Plan de Gestión del Lobo en Cantabria, ni modifican el estado legal de la especie en nuestra región, ni tampoco el modelo de gestión que se viene aplicando desde esta consejería.

Y en cuanto a la redacción del nuevo Plan de Gestión del Lobo en Cantabria, efectivamente, comenzamos la redacción en noviembre del año 2024, con la publicación del trámite de consulta pública. El pasado 27 de enero de este mismo año el plan ya fue informado, como marca la normativa, por el Consejo Regional de Caza en su sesión extraordinaria. Y el nuevo Plan de Gestión del Lobo en Cantabria, que ya se encuentra finalizado, y que se publicará en el BOC en unas semanas ha sido elaborado en su totalidad por el personal técnico de la Dirección General de Montes y Biodiversidad. Y una vez aclarado esto, Sra. Díaz, me llama mucho la atención otra de las preguntas que me plantea, que es que asuma responsabilidades políticas, y sinceramente, creo que es una pregunta muy poco oportuna porque este Gobierno está haciendo extracciones conforme marca nuestro plan de gestión, a pesar de todas las trabas que nos están poniendo y a pesar de todas las denuncias que nos están interponiendo tanto en juzgados, tribunales y fiscalía.

Mire, Sra. Díaz, en el tema del lobo responsabilidades políticas a este Gobierno, ninguna cuando ha sido gracias al Partido Popular el que luego haya salido del LESPRE y que hayamos podido comenzar a hacer el control poblacional, las extracciones cuando ha sido el Gobierno de Buruaga el primero en hacer extracciones de toda España, cuando llevamos meses, recibiendo amenazas continuas y denuncias por hacer lo que tenemos que hacer y por hacer como lo tenemos que hacer, control poblacional para proteger a nuestra cabaña ganadera, a los ganaderos, a sus animales, cuando nos han presentado 8 recursos contra los cupos de extracción, tres contenciosos, cuando el director general de montes Ángel Serdio y yo hemos sido denunciados en fiscalía en dos ocasiones, ahora mismo tenemos una denuncia por la vía penal y estamos a la espera.

Así que, Sra. Díaz, yo creo que responsabilidades políticas en el tema del lobo a este Gobierno, ninguna cuando insisto hemos sido la primera comunidad en dar la cara y actuar.

Para finalizar le voy a decir que vamos a continuar realizando extracciones del lobo, las llevamos realizando desde el pasado mes de abril, cuando salió del LESPRE y las hemos estado realizando a lo largo de estos meses y vamos a continuar realizando extracciones del lobo.


Parlamento de Cantabria
DIARIO DE SESIONES

Página 40

9 de febrero de 2026

Serie A - Núm. 89 (fascículo 2)

Quiero recordar que llevamos realizados 35 extracciones de las 41, que nos permite actualmente el plan de gestión y por supuesto que los ganaderos tengan claro que vamos a seguir luchando en todas las instancias, en todas las instituciones para evitar que el Gobierno de Sánchez haga lo que está intentando hacer por todos los medios, que es volver a meter el lobo en el LESPRE.

Espero haberla aclarado todas las dudas.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

Ruego al secretario primero que dé lectura de los puntos 19 y 20 que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 1413, relativa a gestiones concretas para exigir al ministerio inversiones reales y urgentes el mantenimiento y seguridad de la red ferroviaria.

Y pregunta número 1414 relativa a si se considera aceptable el estado de conservación de la red autonómica de carreteras cuando existen tramos con firme deteriorado y actuaciones comprometidas sin ejecutarse en planes y presupuestos anteriores, presentadas por D.^a Natividad Pérez Salazar del Grupo parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular las preguntas, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Las doy por formuladas

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Contesta el consejero de Fomento, Sr. Media.

EL SR. CONSEJERO (Media Sainz): Señora presidenta, señora portavoz.

En cuanto a la primera de sus preguntas, decirle que la competencia en materia ferroviaria, como usted bien conoce, es estatal y en nuestro caso, sobre el Ministerio de Transportes, ADIF y Renfe, los encargados de garantizar un adecuado servicio ferroviario.

A partir de ahí estamos en continuo contacto con ellos, para solicitarles todas aquellas actuaciones que, a través de la mesa ferroviaria, mediante escritos, mediante reuniones, les ponemos de manifiesto para mejorar todas aquellas actuaciones y, sobre todo, el servicio que prestan a los ciudadanos en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Y en cuanto a las carreteras regionales, decirle que las carreteras autonómicas de Cantabria tienen unos estándares de calidad con unas ratios por encima de la media nacional, y todo eso viene derivado de las grandes inversiones que el Gobierno de Cantabria, en esta legislatura y también en otros años, viene realizando en nuestra red autonómica de carreteras.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias de nuevo presidenta.

Bueno, consejero, pues ahora sí le puedo echar una mano en su trabajo como consejero de Fomento, que entiendo que estará preocupado y ocupado, pues en que los ciudadanos de Cantabria tengan el mejor servicio posible, por supuesto que dentro cada uno de sus competencias.

Mire, le voy a decir, yo le preguntaba qué gestiones más allá de las cosas que nos suele comentar aquí que es, pues, que mandaba una carta al ministro o que ha tenido una comunicación directa con él y que le dice pues cuál es la situación de nuestras infraestructuras ferroviarias y le digo esto porque eso está bien, pero seguramente si usted lleva un buen dossier de cuál es la situación que se puede conocer, pues en primer lugar, entrando en contacto directo con los que gestionan y con los que llevan los trenes con los que trabajan en este ámbito.



DIARIO DE SESIONES

Le voy a decir algunas de las cosas que a mí me trasladan. Cualquier persona que pueda acceder a la vía verá el mal estado en que se encuentra en determinados tramos de cercanías de RAM, la red de ancho métrico, la antigua FEVE en algunas zonas, la vía, mete miedo y los cambios de aguja más espaldines desgastados, holgura en los acoplamientos y en las comprobaciones de aguja, y el principal problema es que, además todo tiende a subcontratarse con empresas externas, algunas de las cuales carecen de la formación técnica específica para hacer este tipo de revisiones, yendo solo con el mapa de ruta que les manda su empresa. Esto último en particular, llamativamente frecuente, en la línea Santander-Solares.

Otra persona, ha pasado 50 años y la vía, los cambios de aguja, las traviesas y la capa de balasto es la misma en la línea de cercanías no batean el balasto; no hacen el desguarnecido para sustituir el balasto viejo, por lo que el tren debe circular a una velocidad más que moderada.

Otro dato de otro trabajador. Las situaciones críticas se han incrementado notablemente respecto del año pasado, lo que obliga a pasar la conducción a manual, donde los bloqueos no funcionan, las últimas incidencias climáticas por viento, obligaron a cortar la línea entre Cabezón y Llanes. No se pudo llamar al tren que explora, que era un tren en este caso convencional, el tren que hace esa exploración de las vías con los de vías y obras para ver el estado de la vía por falta de disponibilidad de tren. Por ello se demoró ese corte de línea y que pudiera volver a entrar en funcionamiento cuando en Bilbao recientemente se produce un percance material no se puede actuar en la exploración de vías porque solo disponen, como le estaba diciendo, de un tren que ya estaba en uso.

Todos estos son cosas que trasladan, como digo, las personas que viven el problema en primera persona, dicen que otra de las de lo que sufren los profesionales que sufren se lo aseguro, que tienen muchas averías y que me comentan, por ejemplo, que no se priorizan adecuadamente las inversiones.

Le digo esto para que se lo pueda trasladar al ministro y me ponen un ejemplo que es muy llamativo. Les han cambiado la lo que llaman ellos, las remotas comunicaciones de la estación con el centro de control y creo que son espectaculares o se han comprado un equipo extraordinario. Pero resulta que como el enclavamiento no se ha cambiado, o sea la parte tecnológica que está en la estación, con una remota muy buena y una estación donde no se tiene esa velocidad, pues resulta que esas comunicaciones colapsan, por lo tanto, para que una inversión tan potente en esa remota en el centro de control, si luego resulta que cuando hay que pasar la información a las estaciones, pues tienen un problema, lo que se arregla; por un lado se estropea por otro baches, retrasos frecuentes bueno, ahora es cierto que dicen que precisamente por seguridad lo que está pasando es que hay muchas limitaciones y alguno me decía, es que yo ya estoy para jubilarme y el tren va mucho más despacio que efectivamente cuando yo entré claro, cuando no hay un mantenimiento adecuado, poco personal de mantenimiento, se subcontrata casi todo, la vía está vieja, las obras que se hacen no son las más oportunas porque no se priorizan adecuadamente, bueno, pues a veces se invierte, por ejemplo, la doble vía, Astillero-Orejo dice, está muy bien, pero igual no era la que más urgencia presentaba está mucho peor, hacia Torrelavega ni les quiero contar me dicen algunos trabajadores, la Santander-Reinosa, que es un desastre. Por lo tanto, le estoy dando datos que a mí me parecería muy interesante que usted pudiera trasladar al ministro.

También me dicen, por ejemplo, que el baipás que se está haciendo para cortar la vía y que se pueda trabajar en Torrelavega, va a generar un problema cierto con los usuarios de Puente San Miguel o Cabezón, y me preguntan ¿a dónde los van a llevar a coger el tren, a Barreda? ¿que se les va a trasladar en autobús? ¿cómo se va a hacer?

Bueno, las limitaciones que se llevan a cabo por ese tardar más que hace 30 años, pues lo que hacen es que, efectivamente, ralentizan hace mucho más lenta la circulación, 10 minutos más por pasos, 10 kilómetros por hora, cuando se pasa por un paso a nivel como consecuencia de que entran límites al haber incidencias y bueno, y así me lo puedo enterar, puedo tirarme un montón de minutos que, como no los tengo y solamente me quedan 18 segundos, solo quería decirle que cuando le he preguntado por carreteras ya sé que el esfuerzo inversor ha sido importante, pero lo hacía en relación con ese informe que usted conocerá de infraestructuras viarias españolas que ha sacado la Asociación Española de carretera, en la que cuando habla en común de todas las carreteras estatales y autonómicas, concretamente en Cantabria dice que 642 kilómetros de carretera en Cantabria necesitan una actuación urgente esto es menos de un año y 499 requerirán mejoras en un plazo no superior a cuatro años, y por eso le preguntaba, porque ya le digo que estaba en ese estudio, pues están afectadas todas las carreteras tanto autonómicas como nacionales, y esperaba que usted pudiera responder al contenido del mismo.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el consejero de Fomento, Sr. Media.

EL SR. CONSEJERO (Media Sainz): Señora diputada, yo creo que usted ha descubierto hoy aquí la pólvora.


Parlamento de Cantabria
DIARIO DE SESIONES

Página 42

9 de febrero de 2026

Serie A - Núm. 89 (fascículo 2)

No se ha descubierto hace siglos, la acaba de descubrir la Sra. Díaz, hoy en el Parlamento de Cantabria.

¿Y por qué le digo eso? Hay retrasos en los trenes, funcionan mal, las máquinas están mal, llueve dentro, tenemos unas vías terciermundistas y un etc.

Aprovechando el accidente de Adamuz qué es lo que ustedes suelen hacer habitualmente, pues parece que ha venido usted a decir a descubrir algo que nadie conocía. ¿Usted no me sigue a mí nunca en mis declaraciones públicas? ¿usted no me debe seguir a mí? porque si a mí no me han oído usted decirles a la cara al secretario de Estado, a D.º todos, todos los que hay por ahí que tienen algo que ver y en un sitio donde este Parlamento se organizó, hace bastante tiempo que es esa mesa del ferrocarril a la que ustedes a veces no acuden, ahí se habla de todo y estas cosas se le dicen a los representantes de transportes, a los representantes de ADIF y a los representantes de Renfe.

Pero, claro, para eso hay que ir, y ustedes y su traen ustedes, y el trabajo no siempre van de la mano, unas veces y otras veces no, como se acaba de ver con la respuesta anterior a la consejera Susinos.

Que las vías están mal, pues sin duda, pero y mire que no soy yo defender al Partido Socialista, que se está haciendo ahora una inversión muy, muy importante, pues también, y el que lo dude miente, el que lo dude miente, se están haciendo inversiones muy importantes, me habla usted de las Santander-Solares, pues usted pasa por la autovía y ve las obras que se están haciendo, y lógicamente hemos tenido que decir a los ciudadanos que van a tener durante unos meses problemas, porque tendrán que hacer transbordos en autobús para que esas obras se estén, pero dentro de no mucho tiempo esas obras estarán acabadas y funcionando.

Las Santander-Torrelavega lo mismo hay tramos que debieran ya estar licitados, pero se van a licitar por los compromisos que nos transmite el ministerio en muy poco tiempo.

Colaboramos con el ministerio en el soterramiento de Santander, en Torrelavega el problema que usted nos dice con esas conexiones, con la línea que va con la conexión que va hacia Asturias en Torrelavega, pues igual ese día es que su representante no estuvo en la mesa y no se enteró porque se explicó perfectamente en la última reunión de la mesa del ferrocarril cómo se iba a hacer y cómo se respondía a las solicitudes del Gobierno de Cantabria, en este caso del ayuntamiento de Torrelavega, para hacer un apeadero que diera continuidad a esas conexiones, y tengo que reconocerle el trabajo al alto comisionado de ADIF para las cercanías en Cantabria que está haciendo una labor excelente en colaboración con este Gobierno de Cantabria y hemos avanzado, pues ya tenemos un protocolo para que el AVE llegue a Reinosa fijese usted si hemos hecho o no cosas y hemos firmado un convenio para que ese soterrar las vías en Camargo; que no había nada firmado.

Y mire que aquí en este Parlamento hemos oído hablar de él muchas veces, pues están haciendo muchas cuestiones y ya le digo yo que no soy yo un consejero que le dé jabón al Partido Socialista, más bien todo lo contrario pero es de justicia cuando las cosas en algunas cuestiones se hacen bien, lo mismo que también le digo es intolerable el tratamiento que están dando a la conexión ferroviaria Santander-Bilbao, y no vamos a pelearnos de ese burro, el tren tiene que llegar entre Santander y Bilbao, con dos estaciones; una en Castro Urdiales, y otra en Laredo y de una sola tacada y pagado íntegramente por la Administración General del Estado, y eso esas reivindicaciones las seguimos haciendo y, a pesar de que a usted le pese, pues lo seguimos haciendo con los representantes de ADIF en este caso, que son los encargados de hacer todas esas inversiones y que sin duda, colaboramos de forma decidida ambas administraciones para que estas inversiones puedan ser una realidad, y ya le digo yo que en estos años que llevamos de legislatura estas cuestiones habrán avanzado muchísimo.

Y en cuanto a las carreteras, pues una última cuestión sí que le quería decir la inversión en carreteras que hace la comunidad autónoma de Cantabria es muy, muy alta, tanto en mantenimiento como ejecución las que peor están en Cantabria, sin duda ninguna son las de la Administración General del Estado, incluso las propias autovías esas vías de gran capacidad, que necesitan de grandes dosis de inversión pero también le digo por su compañero ese que me llama faraón que ustedes pueden venir aquí a dictar todas esas plagas de Egipto, que caerán sobre Cantabria mientras, gobierne el Partido Popular, pero le puedo hacer un presagio se lo dice un faraónico a una portavoz o a su compañero, por mucho que ustedes quieran parar la Requejada-Suances mucho más pronto que tarde, tendrán noticias de ellas y les garantizo que serán noticias muy buenas para los ciudadanos de la comarca del Besaya, pero me temo que para ustedes y para ese que me llama faraón van a ser bastante malas.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto 21 del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 1421, relativa a previsión de puesta en marcha del nuevo Servicio de Urgencias de Atención Primaria en el entorno de los barrios de Peñacastillo, Nueva Montaña y Campogiro, presentada por don Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular la pregunta, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Iglesias.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señor consejero.

Hoy le trasladamos una demanda, una propuesta más bien, que está respaldada por los vecinos y vecinas de varios barrios del suroeste de este municipio de Santander y que es un nuevo a un nuevo SUAP, un nuevo servicio de Urgencias de Atención Primaria en el entorno de los barrios de Peñacastillo, de Nueva Montaña y de Campogiro, una propuesta que está impulsada por la asociación de vecinos a San Martín del Pino y que ha recogido mis compañeros y compañeras de Santander.

Por eso hoy le hacemos esta pregunta concreta. ¿Tiene previsto, o está en los planes del Gobierno de Cantabria, ponerlo en marcha a corto, medio o largo plazo? Esta zona, como sabe, está dentro del municipio de Santander y es la que mayor desarrollo urbanístico y crecimiento de la población ha experimentado en los últimos, en los últimos años no ha dejado de crecer desde el año 2000 hasta ya viene a superar más o menos los 20.000 habitantes que para entender nos, pues sería en términos de población, pues el sexto municipio de la comunidad autónoma, y ese crecimiento no se ha detenido, continúa, y de hecho, como sabemos todos en los próximos meses, pues llegarán nuevos vecinos y vecinas, porque hay más de 460 nuevas viviendas, con nuevas promociones.

Sin embargo, este crecimiento pues no ha ido acompañado del despliegue que entendemos que es necesario o que entienden estos vecinos y la asociación de vecinos que es necesario, de servicios sanitarios. En concreto, de este SUAP.

Santander cuenta actualmente con dos SUAP, ambos están situados al nordeste de la ciudad, mientras que quien vive en esta ampliación de Peñacastillo, pues carece de un recurso de urgencias de atención primaria que esté cercano y que sea más o menos accesible.

Esto provoca que, ante una urgencia médica, pues los vecinos tengan 2 opciones, atravesar toda la ciudad, para ir al SUAP que le corresponda, o acudir a urgencias a al hospital Valdecilla que, bueno, entiendo que viene siendo por lo que nos comentan lo más habitual, no por un mal uso del sistema, sino por la mayor distancia que existe, consenso al que les corresponde y la falta de conexión directa de transporte del transporte público.

Los SUAP existen precisamente, para garantizar la atención urgente de proximidad, mejorando la eficiencia del sistema y precisamente evitando la saturación del hospital. Por eso entendemos que esta demanda de los vecinos, pues es razonable.

Por todo ello, consejero, pues le vuelvo a preguntar si está en sus planes a corto, a medio o largo plazo, pues poner en marcha un nuevo SUAP en esta zona de Santander.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta el consejero de Salud, Sr. Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, no, no está previsto a corto plazo ningún SUAP planificado para esa zona Santander. Santander, como usted bien ha dicho, tiene dos SUAP operativos con dos médicos y un residente cada uno, es decir, con 3 facultativos cada una, que son los que atienden a la población Santander, la zona de Peñacastillo-Alisal está una distancia isócrona porque aquí el tiempo que se tarda doce o trece minutos en coche y 25-27 minutos en transporte público. Por tanto, entra dentro del rango de lo que es esto.

Lo que sí estamos trabajando, si estamos trabajando es en un centro de salud, bien, lo que está diseñando es un centro de salud para que cubra esa población, porque también tengo que decirle que solo lo ha pedido unos vecinos de una asociación, pero no la asociación de vecinos, que reclaman otras cosas, reclaman fundamentalmente transportes y mire, prácticamente se tarda lo mismo en ir a urgencias de Valdecilla que pasar por el túnel e ir a Los Castros prácticamente lo mismo.


Parlamento de Cantabria
DIARIO DE SESIONES

Página 44

9 de febrero de 2026

Serie A - Núm. 89 (fascículo 2)

Por tanto, no hay disculpa para hacer un mal uso de las urgencias de Valdecilla en este momento insisto, yo no digo a largo plazo lo que pueda ocurrir. De hecho, en el futuro centro de salud que se está diseñando está diseñando con local por la posibilidad ahora ya vamos a diseñar en las grandes ciudades todos con la posibilidad de tener un usuario y el futuro creemos que eso es lo realmente importante dar cobertura al crecimiento de Peñacastillo, crecimiento del alisal, y una gran zona de crecimiento.

Vamos a hacer uno en Piélagos, que va a recibir parte de la presión asistencial que tiene Bezana y vamos a descargar Bezana y también tenemos que prever el crecimiento increíble que está teniendo Soto de la Marina.

Por eso la gente de planificación ha determinado que lo que nos hace falta es un centro de salud.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra el Sr. Iglesias.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Pues muchas gracias por las explicaciones, señor consejero.

A nosotros nos trasladan desde la asociación está esta petición porque, como le decía antes, son más de 20.000 habitantes, pero con un crecimiento que en los próximos años es la zona por donde está creciendo mayormente Santander, como le decía, con 460 viviendas, que, si solo lo multiplicamos por el número de personas que pueden tener cada vivienda, 3, 4 personas de media, estamos hablando de muchísima población.

Por tanto, lo que le pedimos es si me deja terminar, entendemos que es preciso teniendo en cuenta ese crecimiento que va a haber en los últimos años, y que sabemos que es preciso anticiparse, prever ese crecimiento que va a haber, y adaptarnos a expandir y optimizar los recursos sanitarios, a esas nuevas realidades demográficas que sabemos que van a tener.

Así que le vuelvo a solicitar, le pedimos esa planificación, esa previsión y ese compromiso político. Así que ¿qué me queda decirle? pues que estudie y analice nuevamente esa posibilidad que incluya a este SUAP en sus planes, no le digo que, a corto plazo, pero sí puede ser a medio plazo o a largo plazo.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Salud Sr. Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Gracias, señora presidenta.

Señoría, como le he dicho, no descartamos en un largo plazo que pueda ser necesario un SUAP con el crecimiento de la población e incluso no descartamos desdoblamiento los Castros, ya que hay equipos dobles y que una atienda y no, no descartamos en absoluto, pero lo cierto es que un es muy peligroso es muy peligroso empezar a hablar de un SUAP en cada barrio, porque si empezamos a decir núcleos de 20.000 que se tienen que desplazar a mire usted, el barrio pesquero me pilla mucho más lejos que Peñacastillo, desplazarse a los castros o desplazarse al sardinero.

Entonces, esto de empezar a plantear que tenemos que plantear SUAP por barrios atendiendo a las reclamaciones de las asociaciones de vecinos es una carretera peligrosa por la que circular.

Los SUAP, se establecen allá donde vive la población y en unos tiempos de desplazamientos entre 20 y 30 minutos es lo establecido y en este momento no se responde a presiones vecinales, ni siquiera promesas electorales, ni siquiera demandas de los alcaldes tampoco hay que responder allá donde la necesidad se junta con la demanda.

Pero, claro, analizando la urgencia de los Castros uno ve la urgencia proveniente de la zona Peñacastillo y no justifica en este momento, no justifica supongo insisto que se ponga un SUAP, insisto yo cuando estamos planificando el centro de salud con local para en un futuro ubicar un SUAP si procediera, pero lo decidiera la Administración competente, cuando le toque en su momento decidirlo.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.


Parlamento de Cantabria
DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 89 (fascículo 2)

9 de febrero de 2026

Página 45

Concluido el orden del día, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las veinte horas y seis minutos)

BORRADOR